

---

**BALANCE  
DE GESTIÓN INTEGRAL  
AÑO 2006**

**SUBSECRETARIA DE JUSTICIA**

**SANTIAGO DE CHILE**



---

# Índice

<b>1. Carta del Jefe de Servicio .....</b>	<b>3</b>
<b>2. Identificación de la Institución .....</b>	<b>5</b>
• Definiciones Estratégicas .....	6
- Leyes y Normativas que rigen el Funcionamiento de la Institución.....	6
- Misión Institucional .....	6
- Prioridades Políticas en Programa de Gobierno .....	7
- Aspectos Relevantes Contenidos en proyecto de Ley de Presupuestos- Año 2006.....	9
- Objetivos Estratégicos.....	10
- Productos Estratégicos vinculado a Objetivos Estratégicos.....	11
- Clientes / Beneficiarios / Usuarios .....	12
• Organigrama y Ubicación en la Estructura del Ministerio .....	13
• Principales Autoridades .....	14
• Recursos Humanos .....	15
- Dotación Efectiva año 2006 por tipo de Contrato.....	15
- Dotación Efectiva año 2006 por Estamento .....	16
- Dotación Efectiva año 2006 por Grupos de Edad .....	16
• Recursos Financieros .....	17
- Recursos Presupuestarios año 2006 .....	17
<b>3. Resultados de la Gestión.....</b>	<b>19</b>
• Cuenta Pública de los Resultados.....	20
- Balance Global .....	20
- Resultados de la Gestión Financiera.....	26
- Resultados de la Gestión por Productos Estratégicos .....	34
• Cumplimiento de Compromisos Institucionales.....	42
- Informe de Programación Gubernamental .....	42
- Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas .....	43
• Avances en Materias de Gestión Interna.....	44
- Cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión .....	44
- Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo .....	46
- Cumplimiento de otros Incentivos Remuneracionales .....	46
- Otras Materias de Gestión.....	46
<b>4. Desafíos 2007 .....</b>	<b>47</b>

---

<b>5. Anexos</b>	<b>50</b>
• Anexo 1: Comportamiento Presupuestario Año 2006	51
• Anexo 2: Indicadores de Gestión Financiera	58
• Anexo 3: Indicadores de Desempeño Presentados en el Proyecto de Presupuestos año 2006	60
• Anexo 4: Otros Indicadores de Desempeño	63
• Anexo 5: Programación Gubernamental	64
• Anexo 6: Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas	67
• Anexo 7: Cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión 2006	68
• Anexo 8: Transferencias Corrientes	69
• Anexo 9: Iniciativas de Inversión	70
• Anexo 10: Indicadores de Gestión de Recursos Humanos	75
• Anexo 11: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo	77
• Anexo 12: Proyectos de Ley	78

## Índice de Cuadros

Cuadro 1: Recursos Presupuestarios año 2006	17
Cuadro 2: Ingresos y Gastos años 2005 – 2006	26
Cuadro 3: Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2006 a nivel de Subtítulo	30
Cuadro 4: Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2006	51
Cuadro 5: Indicadores de Gestión Financiera	58
Cuadro 6: Cumplimiento de Indicadores de Desempeño año 2006	60
Cuadro 7: Avance Otros Indicadores de Desempeño año 2006	63
Cuadro 8: Cumplimiento Programación Gubernamental año 2006	64
Cuadro 9: Cumplimiento Compromisos de Programas/Instituciones Evaluadas	67
Cuadro 10: Cumplimiento PMG 2006	68
Cuadro 11: Cumplimiento PMG años 2003 – 2005	68
Cuadro 12: Transferencias Corrientes	69
Cuadro 13: Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2006	74
Cuadro 14: Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos	75
Cuadro 15: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2006	77

## Índice de Gráficos

Gráfico 1: Dotación Efectiva año 2006 por tipo de Contrato (mujeres y hombres)	15
Gráfico 2: Dotación Efectiva año 2006 por Estamento (mujeres y hombres)	16
Gráfico 3: Dotación Efectiva año 2006 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)	16

---

# 1. Carta del Jefe de Servicio

Durante la última década, el Ministerio de Justicia ha definido, como el objetivo central de su accionar, la implementación de un sistema de justicia orientado hacia una Justicia nueva, oportuna, eficaz y transparente.

Tras consolidarse exitosamente la Reforma Procesal Penal en el país, se ha dado pronto inicio al estudio y desarrollo de diferentes e innovadoras reformas legales que permitan generar y disponer para el Bicentenario de una Justicia moderna para todos los chilenos y chilenas.



El proceso modernizador de la Justicia chilena, refuerza y adecua la justicia de familia a los nuevos requerimientos sociales, simplifica los procedimientos, fortalece los tribunales con recursos humanos especializados para resolver las controversias, aplicando procedimientos amigables y promoviendo el uso de métodos pacíficos, que responden en forma efectiva a las actuales y reales exigencias de los usuarios.

Estamos próximos a ser testigos de la entrada en vigencia de una reforma inédita y de extraordinaria complejidad, que cambiará radicalmente la vida de muchos jóvenes chilenos que, por diversos factores, entre ellos su extrema vulnerabilidad social, se han transformado en infractores de ley. Hoy éstos jóvenes serán responsables por los delitos que cometan pero sujetos a un nuevo sistema establecido en la Ley N° 20.084 de Responsabilidad Penal Adolescente, que les brindará y garantizará la oportunidad de rehabilitarse y reinsertarse adecuadamente a la sociedad, con estricto apego y respeto a los derechos de los niños, niñas y adolescentes establecidos en la Convención de Derechos del Niño. Como complemento de este nuevo sistema ya se encuentra publicado el reglamento de la Ley N° 20.084 que regula todos los aspectos de ejecución de las sanciones impuestas a los infractores fijando, asimismo, los estándares mínimos para el trabajo con jóvenes infractores que debe ejecutar el Servicio Nacional de Menores.

Se trabaja intensamente en conjunto con los Ministerios del Trabajo y de Hacienda, en la puesta en funcionamiento la nueva Justicia Laboral, que introducirá nuevos procedimientos rápidos y transparentes, aumentando el número de tribunales y jueces laborales a lo largo de todo el país, que garantice por parte del Estado la adecuada defensa jurídica de los intereses de todos los trabajadores y trabajadoras.

De la misma forma, es prioridad de esta Cartera de Estado la existencia de una defensoría laboral, que alcance los objetivos ya señalados.

Se trabaja intensamente en un proyecto de ley que otorgue a las Corporaciones de Asistencia Judicial una institucionalidad con objetivos comunes, para lo cuál ya le han sido asignados recursos con el objeto de aumentar la cantidad de profesionales destinados a prestar asesoría jurídica en materia de familia.

---

Este Ministerio se ha impuesto dar solución a las dificultades que en el ámbito de la justicia penal se presentan, por lo que durante el año 2006 se ingresó a tramitación el proyecto sobre modificaciones al Código Penal y Procesal Penal, denominado “agenda corta antidelincuencia”, a través del cual se ha buscado dar solución a diversos problemas que desde distintos sectores se han planteado, en especial por los mismos actores del sistema procesal penal.

En cuanto al Sistema Penitenciario, se han realizado distintos esfuerzos que ya han comenzado a dar sus frutos. Me refiero, en primer término, a una nueva legislación en el ámbito de la ejecución de penas, que busca otorgar rango legal a los distintos cuerpos reglamentarios que hoy se encuentran dispersos en nuestra legislación. En este mismo sentido, se ingresó un proyecto destinado a modificar el Código Procesal Penal, específicamente en lo relativo a las personas respecto de las cuales se ha declarado su inimputabilidad. Se busca con ello perfeccionar el procedimiento aplicable a estas personas, creando además las llamadas “Unidades Psiquiátricas Forenses Transitorias” a través de las que se descongestionará el sistema de salud, actualmente a cargo de los peritajes psiquiátricos ordenados por los tribunales, permitiendo además, otorgar asistencia de salud a la población penal.

Por otro lado, se continúa con la tramitación del proyecto sobre División y Especialización de la Corte de Apelaciones de Santiago, en virtud de la cual, se crean dos tribunales de alzada especializados, uno dedicado al conocimiento de materias civiles y otro al ámbito penal, así como de salas extraordinarias. Se encuentra este proyecto culminando el segundo trámite legislativo.

Se trabaja con conjunto con el Ministerio de Defensa, en la elaboración de un proyecto destinado a modificar la competencia de los tribunales militares, y otros aspectos de especial importancia, especialmente desde la perspectiva de las obligaciones internacionales en la materia, y que dará forma al nuevo código de Justicia Militar.

Estamos empeñados en continuar con la implementación de un moderno Sistema Penitenciario que contempla 10 penales previstos en el Programa de Concesiones en Infraestructura Penitenciaria. Ello permitirá mejorar progresiva y globalmente y adecuándose a los estándares internacionales en materia penitenciaria. Durante el año 2005 se entregaron los establecimientos de Alto Hospicio, la Serena y Rancagua, pertenecientes al Grupo 1, el año 2007 se encuentran en proceso de entrega los penales de Santiago 1, Valdivia y Puerto Montt, pertenecientes al Grupo 3 y se está precalificando a las empresas que continuarán con la construcción de los establecimientos de Antofagasta y Concepción, pertenecientes al Grupo 2.



**VERONICA BARAONA DEL PEDREGAL**  
Subsecretaria de Justicia

---

## 2. Identificación de la Institución

- Definiciones Estratégicas
  - Leyes y Normativas que rigen el Funcionamiento de la Institución
  - Misión Institucional
  - Prioridades Políticas en Programa de Gobierno
  - Aspectos Relevantes Contenidos en Proyecto de Ley de Presupuestos-Año 2006
  - Objetivos Estratégicos
  - Productos Estratégicos vinculado a Objetivos Estratégicos
  - Clientes / Beneficiarios / Usuarios
- Organigrama y Ubicación en la Estructura del Ministerio
- Principales Autoridades
- Recursos Humanos
  - Dotación Efectiva año 2006 por tipo de Contrato y Sexo
  - Dotación Efectiva año 2006 por Estamento y Sexo
  - Dotación Efectiva año 2006 por Grupos de Edad y Sexo
- Recursos Financieros
  - Recursos Presupuestarios año 2006

---

- **Definiciones Estratégicas**

- **Leyes y Normativas que rigen el Funcionamiento de la Institución**

Actualmente, el Ministerio de Justicia se rige por el Decreto Ley N° 3.346 de 24 de abril de 1980 y su Reglamento Orgánico, Decreto N° 1.597 de 27 de noviembre de 1980, que establece que es la Secretaría de Estado encargada esencialmente de relacionar al Poder Ejecutivo con el Poder Judicial y de ejecutar las acciones que la Ley y el Presidente de la República le encomienden. Dichos cuerpos legales han sido modificados, en aspectos menores, por las siguientes normas: el Decreto Ley N° 3.346, de 24 de abril de 1980, fue modificado por la Ley N° 19.368 de 1995 y el Decreto N° 1.597, de 27 de noviembre de 1980, fue modificado por el Decreto N° 615, del Ministerio de Justicia, de 1997.

- **Misión Institucional**

Estudiar, formular y dar seguimiento a las políticas, planes y programas, coordinando las acciones de todos los estamentos del Sector, con el fin de dotar al país de una Justicia ágil, eficiente y confiable.

---

## - Prioridades Políticas en Programa de Gobierno

Número	Descripción
1	Se pondrá en marcha la nueva Ley de Responsabilidad Penal Adolescente, que establece un sistema de justicia especializado para los jóvenes infractores de ley, con procedimientos orales, transparentes y rápidos, cuyo principal énfasis está en la rehabilitación. En paralelo, se fortalecerán los programas de tratamiento para estos adolescentes de manera de propender a la reinserción social y a un cambio de conducta.
2	Se pondrá en marcha la nueva justicia laboral que busca asegurar el efectivo resguardo de los derechos de los trabajadores, mejorando la cobertura y la calidad del servicio judicial a otorgar. A partir del 1 de marzo de 2007 se contará con un nuevo procedimiento: oral, público, concentrado e inmediato y se duplicará el número de magistrados dedicados a estas materias, los que se suman a los juzgados de Cobranza Laboral y Previsional ya en funciones.
3	Implementaremos en su totalidad el Programa de Concesiones en Infraestructura Penitenciaria, que contempla 10 penales concesionados. Ello permitirá mejorar progresiva y globalmente el estándar penitenciario, en especial en los recintos no concesionados. El sistema penitenciario debe ser eficiente y transformarse en un elemento que contribuya a prevenir la delincuencia. Será prioritario reforzar y avanzar en una política de apoyo a la reinserción social de los privados de libertad en la que serán claves la educación, la capacitación y el acceso al trabajo. Fortaleceremos la alianza público-privada en esta materia, fomentando la instalación de empresas en los recintos penitenciarios y estableciendo incentivos para aquellas que contraten a personas que hayan cumplido sentencia y se hayan rehabilitado. Se impulsará una nueva ley de medidas alternativas a la privación de libertad.
4	Contaremos con una nueva institucionalidad de infancia y adolescencia. Para ello la nueva ley de Protección de Derechos de la Infancia, que sustituye la actual Ley de Menores, establecerá -entre otros aspectos- nuevos procedimientos y competencias del Servicio Nacional de Infancia y Adolescencia, sucesor del Servicio Nacional de Menores, así como de los tribunales de justicia frente a situaciones de vulneración de derechos del niño, niña o adolescente.
5	Crearemos una nueva Corte de Apelaciones en Santiago especializada en lo penal. Este proyecto, actualmente en tramitación parlamentaria, pretende dar una respuesta eficiente y oportuna a los asuntos que llegan a segunda instancia. Para ello, se dividirá el actual tribunal de alzada en dos Cortes, una dedicada exclusivamente a materias penales que contará con 19 magistrados, y otra en lo civil con 22 integrantes, que conocerá de las restantes materias. Avanzaremos conjuntamente con el Poder Judicial en iniciativas que mejoren el funcionamiento del gobierno judicial y la modernización del sistema de administración de justicia.

Número	Descripción
6	Se modificará el Código de Justicia Militar. Resulta necesario establecer las competencias de los tribunales militares traspasando a la justicia civil materias que en la actualidad se encuentran en ese ámbito, ello en concordancia a la moderna doctrina y la propia organización de nuestros institutos armados; adecuando sus procedimientos a los avances de la justicia en materia procesal penal.
7	Se iniciará el proceso de reforma del procedimiento civil. Queremos una justicia civil más expedita, oportuna, comprensible y dinámica. La oralidad, la inmediación, la transparencia y la eficiencia, hoy atributos del nuevo sistema procesal penal, deben ser incorporados al nuevo procedimiento. El objetivo es lograr en los próximos años la efectiva especialización de la primera instancia.
8	Se llevará adelante la reforma a la ley penal sustantiva redactando un nuevo Código Penal para el siglo XXI. El actual data de 1874. Se introducirán profundos cambios en materias de delitos y sus sanciones, considerando especialmente la inclusión de nuevos ilícitos en áreas como tecnología, economía y medioambiente. El objetivo es dotar a los jueces de un mayor abanico de tipos penales coincidentes con las nuevas conductas que se han generado para su comisión, haciendo especial énfasis en criterios de proporcionalidad y armonía.
9	Se requiere mejorar y consolidar los cambios en la nueva justicia de Familia. Introduciremos los ajustes necesarios para que ésta entregue respuestas más rápidas, simplificando los procedimientos, estableciendo la obligatoriedad de la derivación a mediación en ciertas materias y aumentando el número de jueces. Aseguraremos, en todo el territorio nacional, una adecuada oferta de mediadores en las diversas jurisdicciones de los tribunales con competencia en asuntos de familia, garantizando el acceso de la ciudadanía a soluciones pacíficas para sus conflictos.
10	La Reforma Procesal Penal ha significado para los chilenos y chilenas una justicia más rápida y transparente. Será nuestra tarea el consolidar y monitorear el nuevo sistema para hacerlo aún más eficiente. En esta área se buscará mejorar los mecanismos de control de gestión de los actores del sistema como la Fiscalía y la Defensoría Penal Pública.
11	Se darán los primeros pasos para diseñar un nuevo sistema de Justicia Vecinal o Local, centrado en la solución de conflictos de connotación ciudadana y vecinal. La justicia local adolece hoy de varios defectos: dependencia mixta; falta de claridad en sus competencias y sobre demanda. Oralidad, inmediación, concentración y el acceso a soluciones pacíficas de los conflictos parecen ser naturales cauces en los que se debe avanzar.
12	En materia de asistencia jurídica, se impulsará una ley que establezca una nueva institucionalidad para el sistema de acceso a la justicia, que provea de un servicio jurídico y social de calidad a la población de escasos recursos y, por primera vez, a la clase media.
13	Se impulsarán modificaciones a la Ley Orgánica de la Superintendencia de Quiebras. El objetivo es hacer más transparente el sistema de administración privada de quiebras y fortalecer las atribuciones de la Superintendencia de Quiebras.
14	Se fortalecerá la Red Nacional de Acceso a la Justicia, conformada por instituciones públicas y privadas que trabajan en ese ámbito, a través de la promoción y fortalecimiento de microrredes en las diferentes áreas temáticas abordadas por la red, con el objeto de mejorar la calidad de los servicios y optimizar los recursos públicos y privados que se destinan al acceso a la justicia.

**- Aspectos Relevantes Contenidos en Proyecto de Ley de Presupuestos- Año 2006**

Número	Descripción
1	<p><b>PROGRAMA DE INVERSIONES</b>            Inversiones Sectoriales: Continuidad en la Construcción de Centros Semicerrados del SENAME, COD CERECO Metropolitano y Normalización de Unidades Penales para homologar estándares penitenciarios VIII Región y Región Metropolitana. Además incluye la Construcción del túnel interconexión Centro de Justicia y Complejo Penitenciario I (concesionado), Construcción de Laboratorio ADN Nuclear en el Servicio Médico Legal, Mejoramiento Red Eléctrica Informática en el Ministerio de Justicia y Sistemas de Digitalización de documentos.</p>
2	<p><b>REFORMA PROCESAL PENAL</b>            Continuidad de proyectos de infraestructura asociados a Tribunales Orales y Juzgados de Garantía: Considera 30 proyectos de inversión para: Arica, Iquique, Calama, Antofagasta, Vallenar, Diego de Almagro, Viña del Mar, Quilpue, Casablanca, Graneros, Curicó, Molina, San Javier, Parral, Cauquenes, San Pedro de la Paz, Chiguayante, Valdivia, Osorno, Castro, Melipilla, San Antonio, San Vicente, Linares, Constitución, Concepción, Toltén, Puerto Montt, Coyhaique y Punta Arenas.</p>
3	<p><b>REFORMA PROCESAL PENAL</b>            Subsidios Fijos de Construcción y Operación del Centro de Justicia Santiago.</p>
4	<p><b>ASISTENCIA JURIDICA</b>            Prestación de Asistencia Judicial gratuita, a través de las Corporaciones de Asistencia Judicial.</p>
5	<p><b>PROGRAMAS PENITENCIARIOS</b>            Programa de Concesiones Carcelarias: pago de IVA asociado a la construcción de los nuevos recintos, pago de los Subsidios Fijo a la Construcción y Operación de los mismos.</p>
6	<p><b>PROGRAMAS DE MENORES</b>            Funcionamiento de la Unidad Coordinadora y de la Unidad de Mediación de Tribunales de Familia, que coordinarán la puesta en marcha de los nuevos tribunales y del Sistema Nacional de Mediación, respectivamente.</p>
7	<p><b>PROGRAMAS DE MENORES</b>            Recursos para el Sistema Nacional de Mediación (Licitaciones de los Servicios de Mediación)</p>

---

## - Objetivos Estratégicos

Número	Descripción
1	Proponer e impulsar las reformas y modificaciones legales que faciliten el fortalecimiento y modernización del sistema de administración de justicia del país, en materia civil, penal, orgánica de tribunales, penitenciaria, infancia, adolescencia y vecinal.
2	Dar seguimiento a las normativas legales vigentes en materia de familia, laboral y procesal penal, para perfeccionarlas, a través de estudios y monitoreo.
3	Formular y coordinar la ejecución de los planes y programas de inversión para la implementación de las políticas sectoriales que faciliten el fortalecimiento y modernización del sistema de administración de justicia del país.
4	Promover instancias de información y difusión hacia la comunidad, para dar a conocer la modernización de la justicia y las líneas de acción ministeriales.
5	Mejorar el acceso a la justicia y promover la solución pacífica de los conflictos jurídicos, potenciando y desarrollando líneas de trabajo para incentivar el uso de estos mecanismos y su conocimiento por la ciudadanía.
6	Mejorar la calidad y oportunidad de las prestaciones y servicios institucionales que se entregan a los clientes/usuarios/beneficiarios, a través de la optimización de los tiempos de respuesta a las solicitudes o trámites realizados y entregando información pertinente y oportuna.

## - Productos Estratégicos vinculado a Objetivos Estratégicos

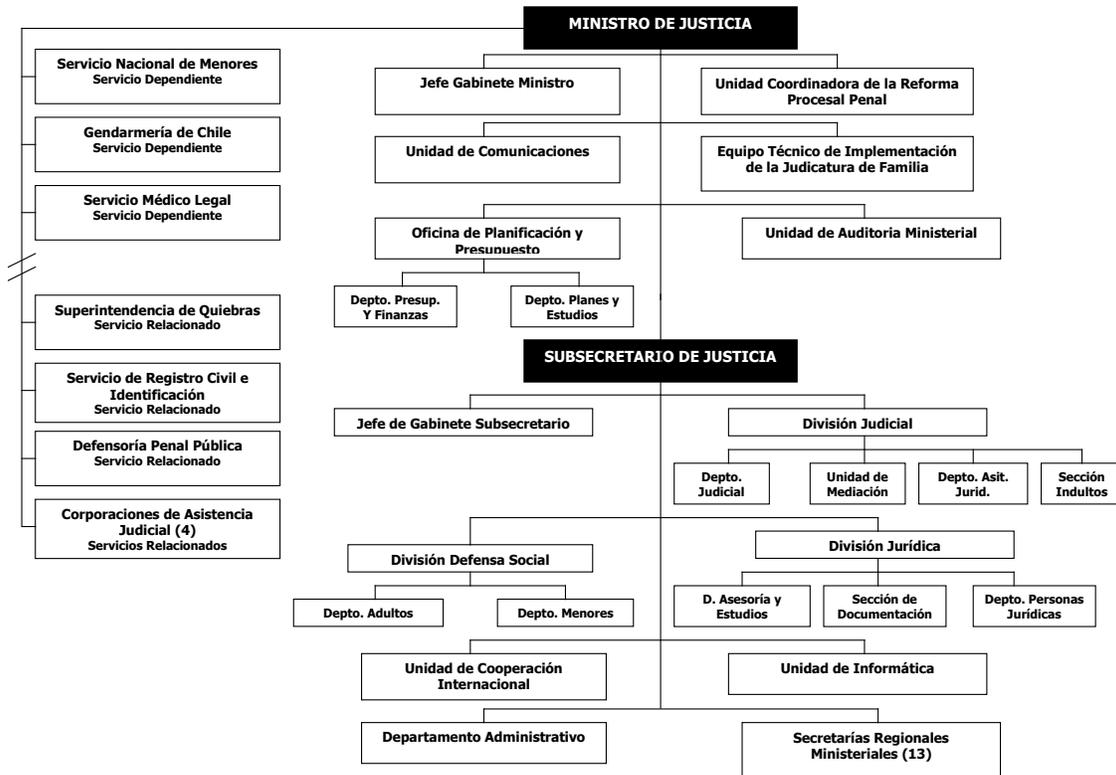
Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
1	<p>Políticas Sectoriales</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Formulación de Políticas Sectoriales.</li> <li>• Estudios Sectoriales.</li> </ul>	1,2,3,4,5
2	<p>Planes y Programas de Inversión Sectorial</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Programa de Inversiones Sectoriales.</li> </ul> <p>Proyectos de Inversión Servicio Médico Legal Proyectos de Inversión Servicio Nacional de Menores Proyectos de Inversión Gendarmería de Chile.</p>	1,2,3,4
3	<p>Iniciativas Legales</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Presentación y Seguimiento de Iniciativas legales.</li> </ul> <p>Proyecto de ley que modifica la ley N° 19.968 con el objeto de fortalecer la estructura organizacional y mejorar la gestión de los juzgados de familia. Proyecto de ley de protección de los derechos de la infancia y adolescencia. Proyecto de ley que modifica el Código Penal con el objeto de recepcionar, en los tipos penales tradicionales, nuevas formas delictivas surgidas a partir del desarrollo de la informática. Proyecto de ley de modificación al Procedimiento Civil. Proyecto de ley de modificación al Código Penal. Proyecto de Ley sobre Ministerio Público Judicial, Recurso de Queja y Sistema Disciplinario. Proyecto que modifica el sistema de Nombramiento y calificaciones de los ministros, jueces, auxiliares de la administración de justicia y empleados del poder judicial. Flexibilización del manejo de fondos asignados al Poder Judicial en la Ley de presupuestos. Proyecto de aumento de las remuneraciones del Poder Judicial. Proyecto de Ley que crea nuevas medidas alternativas a las privativas de libertad. Proyecto de Ley que regula la Ejecución de Penas. Proyecto de Ley que impulsa la creación de Tribunales Tributarios. Proyecto de ley que modifica la Ley de Cultos. Proyecto de Ley que modifica el Código de Justicia Militar. Justicia Laboral.</p>	1,2,3,4,5
4	<p>Difusión de las políticas y líneas de acción ministeriales</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Difusión Nuevo Sistema de Justicia Penal</li> </ul> <p>Difusión de iniciativas, proyectos y gestión en general en los medios de comunicación; Contenidos de la página Web del Ministerio.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Difusión Institucional</li> </ul> <p>Difusión de iniciativas, proyectos y gestión en general en los medios de comunicación Elaboración de comunicados y artículos de prensa Preparación de conferencias de prensa, charlas, foros y otros eventos de difusión Contenidos de la página Web del Ministerio.</p>	1,2,3,4,5

Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
5	Asistencia Jurídica <ul style="list-style-type: none"> <li>Atención Jurídica a Ciudadanos (Orientación e información en derechos).</li> <li>Resolución Alternativa de Conflictos.</li> <li>Fundación Asistencia Social y Legal a la Familia.</li> </ul>	4,5
6	Registro de Mediadores <ul style="list-style-type: none"> <li>Mantenimiento del Registro de Mediadores para los Tribunales de Familia y Ley de Matrimonio Civil (leyes N° 19.968 y 19.947)</li> <li>Supervisión del Registro de Mediadores.</li> <li>Estadísticas asociadas a la ejecución de la mediación.</li> <li>Procedimiento de reclamo.</li> </ul>	2,4,5,6
7	Prestaciones Institucionales <ul style="list-style-type: none"> <li>Personalidad Jurídica</li> <li>Certificados de Vigencia</li> <li>Estatutos Tipo</li> <li>Eliminación de Antecedentes Penales (Decreto N° 409/1932)</li> <li>Solicitudes de Indulto Particular.</li> <li>Aprobación de Decretos de otorgamiento de beneficio de buena conducta.</li> </ul>	6

## - Clientes / Beneficiarios / Usuarios

Número	Nombre
1	Comunidad Nacional en general.
2	Poder Ejecutivo.
3	Poder Judicial.
4	Poder Legislativo.
5	Otros Órganos de Estado
6	Servicios Dependientes y/o Relacionados del Ministerio de Justicia.
7	Académicos y Estudiantes.
8	Otros Estados y Organismos Internacionales
9	Medios de comunicación
10	Organizaciones sin fines de lucro

- Organigrama y Ubicación en la estructura del Ministerio



---

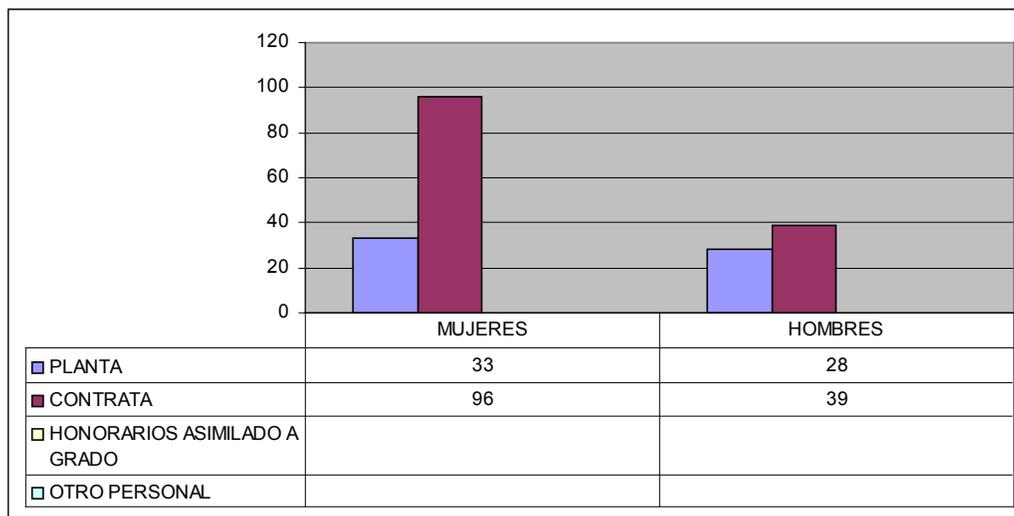
- Principales Autoridades**

Cargo	Nombre
Ministro de Justicia	Carlos Maldonado Curti
Subsecretaria de Justicia	Verónica Baraona Del Pedregal
Jefa de Gabinete Ministro	Jorge Maldonado Contreras
Jefa de Gabinete Subsecretario	Ana Gloria Parrochia Bravo
Jefa División Jurídica	Constanza Collarte Pindar
Jefa Departamento Asesorías y Estudio	Nelly Salvo Ilabel
Jefe Departamento Personas Jurídicas	Carlos Aguilar Muñoz
Jefa División Judicial	Luz María Gutierrez Zelada
Jefe Departamento Judicial	Patricio Coudeu González
Jefa Departamento Asistencia Jurídica	Marcela Uribe Bascur
Jefe División Defensa Social	Decio Mettifogo Guerrero
Jefe Departamento de Menores	Francisco Estrada Vásquez
Jefa Departamento de Adultos	Patricia Villagra Cárdenas
Jefa Oficina de Planificación y Presupuestos	Valeria Bruhn Cruz
Jefa Departamento Planes y Estudio	Beatriz Barrera Maffioletti
Jefe Unidad Coordinadora Reformas Judiciales	Andrés Mancke Malschafsky
Auditor Ministerial (s)	Gonzalo Droguett López
Jefe Unidad de Comunicaciones	Marcelo Beltrán Ramírez
Jefe Unidad de Informática	Enrique Alvarado Arias
Jefe Departamento Administrativo	Hernán Miranda Barrientos
Jefa Departamento de Presupuestos	Jeannette Muñoz Donaire
Jefe Relaciones Internacionales y Cooperación	Juan Cristóbal González

---

- **Recursos Humanos**

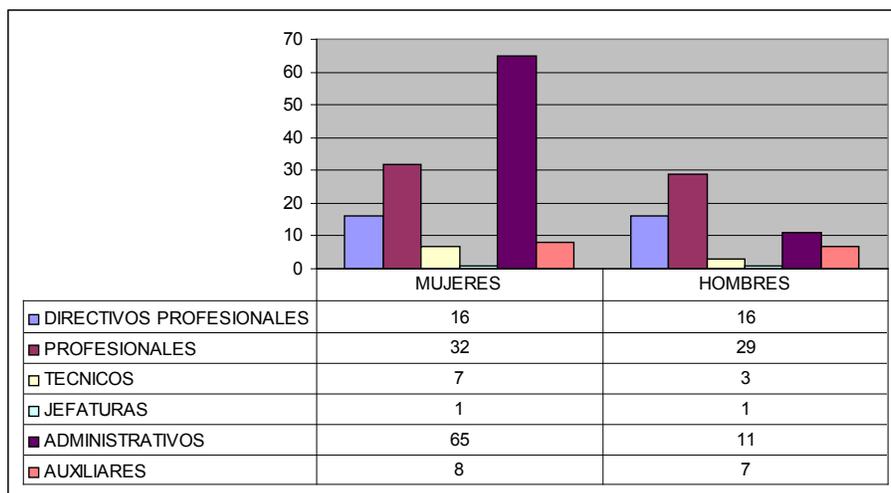
- **Dotación Efectiva año 2006<sup>1</sup> por tipo de Contrato (mujeres y hombres)**



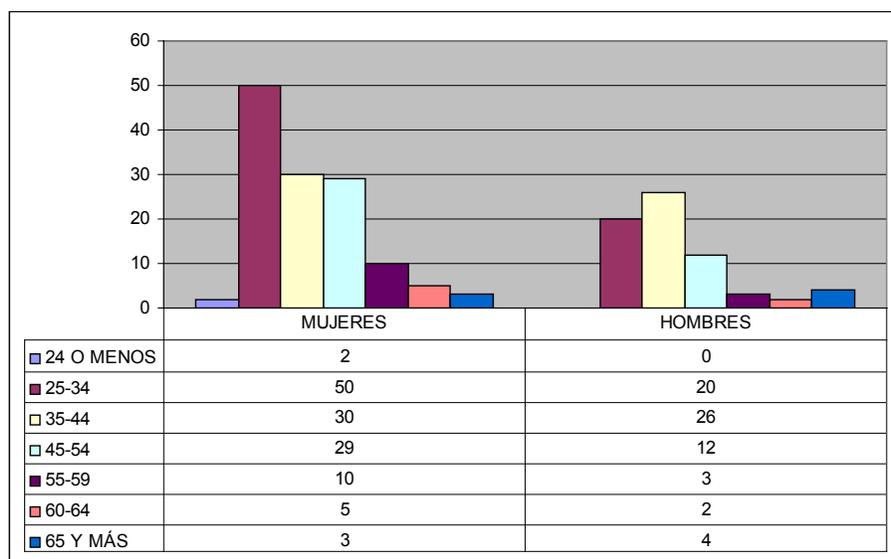
---

<sup>1</sup> Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de la ley N° 15.076, jornales permanentes y otro personal permanente, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2005. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no corresponde a la dotación efectiva de personal.

- **Dotación Efectiva año 2006 por Estamento (mujeres y hombres)**



- **Dotación Efectiva año 2006 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)**



---

- **Recursos Financieros**

- **Recursos Presupuestarios año 2006**

<b>Cuadro 1</b>			
<b>Recursos Presupuestarios 2006</b>			
<b>Ingresos Presupuestarios Percibidos</b>		<b>Gastos Presupuestarios Ejecutados</b>	
<b>Descripción</b>	<b>Monto M\$</b>	<b>Descripción</b>	<b>Monto M\$</b>
Aporte Fiscal	42.041.950	Corriente <sup>2</sup>	28.079.700
Endeudamiento <sup>3</sup>		De Capital <sup>4</sup>	35.189.927
Otros Ingresos <sup>5</sup>	37.136.648	Otros Gastos <sup>6</sup>	15.908.971
<b>TOTAL</b>	<b>79.178.598</b>	<b>TOTAL</b>	<b>79.178.598</b>

---

2 Los gastos Corrientes corresponden a la suma de los subtítulos 21, 22, 23 y 24.

3 Corresponde a los recursos provenientes de créditos de organismos multilaterales.

4 Los gastos de Capital corresponden a la suma de los subtítulos 29, subtítulo 31, subtítulo 33 más el subtítulo 32 ítem 05, cuando corresponda.

5 Incluye el Saldo Inicial de Caja y todos los ingresos no considerados en alguna de las categorías anteriores.

6 Incluye el Saldo Final de Caja y todos los gastos no considerados en alguna de las categorías anteriores.

<b>Cuadro 1</b>			
<b>Recursos Presupuestarios 2006 Programa 01</b>			
<b>Ingresos Presupuestarios Percibidos</b>		<b>Gastos Presupuestarios Ejecutados</b>	
Descripción	Monto M\$	Descripción	Monto M\$
Aporte Fiscal	35.760.758	Corriente <sup>7</sup>	21.484.560
Endeudamiento <sup>8</sup>		De Capital <sup>9</sup>	19.011.786
Otros Ingresos <sup>10</sup>	14.095.019	Otros Gastos <sup>11</sup>	9.359.431
<b>TOTAL</b>	<b>49.855.777</b>	<b>TOTAL</b>	<b>49.855.777</b>

<b>Cuadro 1</b>			
<b>Recursos Presupuestarios 2006 Programa 02</b>			
<b>Ingresos Presupuestarios Percibidos</b>		<b>Gastos Presupuestarios Ejecutados</b>	
Descripción	Monto M\$	Descripción	Monto M\$
Aporte Fiscal	6.281.192	Corriente <sup>2</sup>	6.595.140
Endeudamiento <sup>3</sup>		De Capital <sup>4</sup>	16.178.141
Otros Ingresos <sup>5</sup>	23.041.629	Otros Gastos <sup>6</sup>	6.549.540
<b>TOTAL</b>	<b>29.322.821</b>	<b>TOTAL</b>	<b>29.322.821</b>

7 Los gastos Corrientes corresponden a la suma de los subtítulos 21, 22, 23 y 24.

8 Corresponde a los recursos provenientes de créditos de organismos multilaterales.

9 Los gastos de Capital corresponden a la suma de los subtítulos 29, subtítulo 31, subtítulo 33 más el subtítulo 32 ítem 05, cuando corresponda.

10 Incluye el Saldo Inicial de Caja y todos los ingresos no considerados en alguna de las categorías anteriores.

11 Incluye el Saldo Final de Caja y todos los gastos no considerados en alguna de las categorías anteriores.

---

## 3. Resultados de la Gestión

- Cuenta Pública de los Resultados
  - Balance Global
  - Resultados de la Gestión Financiera
  - Resultados de la Gestión por Productos Estratégicos
- Cumplimiento de Compromisos Institucionales
  - Informe de Programación Gubernamental
  - Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas
- Avance en materias de Gestión Interna
  - Cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión
  - Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo
  - Cumplimiento de otros Incentivos Remuneracionales
  - Otras Materias de Gestión

---

- **Cuenta Pública de los Resultados**

- **Balance Global**

- Gestión Financiera

- En términos financieros globales, se destacan el desarrollo del Programa de Concesiones Carcelarias, el Centro de Justicia Santiago bajo la modalidad de Concesiones y el Sistema de Mediación de la Nueva Judicatura de Familia.

- En efecto, durante el año 2006, se canceló alrededor de 39 mil 500 millones de pesos entre subsidios e IVA, de los cuales 22 mil 500 corresponden a recintos carcelarios y el resto al Centro de Justicia Santiago, lo que representa un 62% del gasto total del año. Respecto al Centro de Justicia Santiago se inició la cancelación de los subsidios en el año 2006, pagándose las tres primeras cuotas según bases, cancelando el IVA correspondiente.

- Los problemas de derivación a Mediación desde Tribunales por la Nueva Judicatura de Familia, causó un bajo nivel de gasto respecto al presupuesto asignado para el Sistema Nacional de Mediación, por ello fue posible reorientar los recursos del presupuesto para enfrentar los problemas que se estaban presentando en las Corporaciones de Asistencia Judicial, ante el incremento de la demanda en el patrocinio judicial en temas de familia producto de esta Ley. En consecuencia, se traspasó recursos transitorios por 1 mil 200 millones para el fortalecimiento de las Corporaciones.

- Cabe señalar, que una importante cantidad de recursos del presupuesto incorporó el desarrollo de proyectos de inversión destinados a obras para la ejecución de la Ley N° 20.084 que establece un Sistema de responsabilidad penal para los adolescentes infractores de la ley penal (3 proyectos) y la Ley N° 19.970 que crea el Sistema Nacional de Registro de ADN (1 proyecto).

- Justicia de Familia.

- Se envió al Congreso Nacional un proyecto de ley para mejorar integralmente el funcionamiento de los juzgados de Familia, iniciativa que contempla reformas orgánicas y de procedimiento y recursos extraordinarios por más de 23 mil 800 millones de pesos. Entre otras medidas, aumenta el número de jueces, establece el reforzamiento administrativo de los tribunales y la creación de unidades especializadas para asegurar el cumplimiento de las sentencias y el seguimiento de las causas, introduce la derivación obligatoria a mediación para las materias más demandadas y hace obligatoria la comparecencia con abogado ante el tribunal, para ello se entregan recursos adicionales a las Corporaciones de Asistencia Judicial por más de 4 mil 500 millones de pesos, las que deberán otorgar patrocinio por parte de profesionales a quienes lo requieran.

- Se asignaron recursos adicionales por más de 1 mil 200 millones de pesos a las Corporaciones de Asistencia Judicial para aumentar la cantidad de profesionales destinados a prestar asesoría jurídica en materias de familia.

---

### Nuevo Sistema Penitenciario y rehabilitación.

Nuevo sistema de ejecución de penas. Se avanzó en el diseño de una ley de ejecución de penas, que busca sistematizar y ordenar la legislación actualmente vigente así como otorgar rango legal a reglamentos dispersos sobre ejecución penal. Estos esfuerzos se enmarcan en el objetivo de mejorar el sistema penitenciario contribuyendo así a la seguridad ciudadana y al efectivo cumplimiento de las penas.

Se iniciaron los estudios para un anteproyecto de medidas alternativas a la reclusión. Para poder avanzar hacia una sociedad más segura, en la que los derechos y las igualdades de todos los ciudadanos convivan en armonía, se requiere abordar la delincuencia en su integralidad.

Se continuó con el desarrollo del Programa de Concesiones de Infraestructura Penitenciaria que establece la construcción, con aportes privados, de diez recintos penales y una inversión que supera los 280 millones de dólares.

### Reformas a la legislación penal.

Agenda Corta Antidelincuencia. Se envió al Congreso Nacional el proyecto de la denominada agenda corta antidelincuencia. La iniciativa, que modifica el Código Penal y el Código Procesal Penal, endurece las penas para los reincidentes por delitos de alta connotación social, permite a los fiscales apelar a la declaración de ilegalidad de una detención, entrega más facultades preventivas a las policías y crea una base unificada de datos de ambas policías respecto a las personas que tengan órdenes de detención pendientes. El proyecto fue aprobado por la Cámara de Diputados en primer trámite constitucional y despachado al Senado para continuar su tramitación.

Nuevo Código Penal. Se trabajó en la elaboración de un anteproyecto de nuevo Código Penal en base a la propuesta elaborada por el Foro para la Reforma al Código Penal, instancia formada por jueces, académicos y abogados expertos en el tema.

### Reforma al Sistema de Justicia Civil.

Se dio continuidad al trabajo de diseño de un nuevo sistema de justicia civil y se continuó con la realización de estudios y capacitación de los equipos técnicos. Asimismo, se recibió el anteproyecto de nuevo Código Procesal Civil, elaborado por la Universidad de Chile, el que será sometido a la discusión del Foro Procesal Civil, instancia formada por académicos y expertos en la materia, compromiso asumido como desafío para el 2006. Paralelamente, se recibieron tres estudios: "Definición de competencias de la justicia civil y propuesta de materias a desjudicializar", "Revisión de mecanismos alternativos para la resolución de conflictos civiles. Posibilidades de aplicación en el contexto de la reforma", "Diagnóstico, percepción social (de usuarios) de la actual judicatura civil".

### Justicia Laboral. Creación de nuevos tribunales y de más jueces.

Tras una evaluación realizada por las carteras de Justicia, Trabajo y Hacienda se tomó la decisión de reforzar integralmente la nueva justicia laboral antes de su puesta en marcha. Así, se postergó en un año su entrada en vigencia, para marzo de 2008, y se trabajó en la elaboración de dos iniciativas legales: una, que introduce reformas orgánicas como el aumento en el número de jueces y tribunales a lo largo del país y que asegura

---

el acceso a defensa profesional para los trabajadores y, por otro lado, un proyecto que simplifica los procedimientos de esta nueva justicia.

#### División y especialización de la Corte de Apelaciones de Santiago.

Se continuó la tramitación en el Congreso Nacional del proyecto de ley que establece la división de la Corte de Apelaciones de Santiago, creando dos tribunales de alzada especializados, uno dedicado al conocimiento de materias civiles y otro al ámbito penal. La iniciativa también contempla la creación –por un límite determinado de tiempo- de salas extraordinarias. Durante el 2006 se le introdujo una serie de indicaciones a la iniciativa.

#### Sistema de Justicia Penal Adolescente - Nueva Justicia Juvenil.

Tras diversos análisis y estudios sobre el estado de avance de la implementación de la Nueva Justicia Juvenil, Ley N° 20.084, y atrasos detectados en especial en materia de infraestructura, se decidió postergar en un año su entrada en vigencia, quedando fijado su inicio para el 8 de junio de 2007. De esta forma se inició y reforzó el trabajo de construcción, remodelación y adecuación de infraestructura para contar con los espacios adecuados para la aplicación de las nuevas sanciones y se dio inicio a un proceso de reforzamiento de la capacitación y de los programas de reinserción social.

Junto con aplazar en un año la partida del nuevo sistema se creó la comisión de Expertos, mesa de trabajo conformada por especialistas en la materia, que tiene como tarea monitorear el proceso de implementación. Su primer informe fue presentando al Congreso Nacional en octubre de 2006.

Se creó una comisión estadística interinstitucional para asegurar el monitoreo y seguimiento de la implementación del nuevo sistema, que permita la entrega de información de manera ágil y eficiente. Esta comisión la coordina el Ministerio de Justicia, y la integran además el Poder Judicial, Ministerio Público, Defensoría Penal Pública, Servicio Nacional de Menores, Gendarmería de Chile, Policía de Investigaciones, Carabineros de Chile, Servicio de Registro Civil e Identificación, Conace e Instituto Nacional de Estadísticas.

Se realizaron 70 capacitaciones con una cobertura de más de siete mil 800 personas en todo el país dirigidas a especializar a los actores del nuevo sistema de justicia juvenil, esto es, Servicio Nacional de Menores, Gendarmería de Chile, Policía de Investigaciones, Carabineros de Chile, Defensoría Penal Pública, Ministerio Público y Poder Judicial.

Se inició un proceso de revisión y perfeccionamiento de las orientaciones técnicas para el trabajo con adolescentes infractores de ley, en las diversas sanciones que introduce la ley de Responsabilidad Penal Adolescente.

Se elaboró el Reglamento de la Ley N° 20.084. Este instrumento regula procedimientos y fija estándares mínimos para el trabajo con adolescentes infractores de ley al interior del Servicio Nacional de Menores, conforme a las diversas directrices en materia de derechos humanos, Convención de los Derechos de Niño y tratados internacionales sobre la materia.

---

Se elaboró un estudio de estimación de cobertura del sistema de ejecución de sanciones de la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente para el período 2007-2010, que fue realizado por la Escuela de Sociología de la Universidad de Chile. El estudio permite proyectar el impacto de la ley en la ejecución de las sanciones, tanto en plazas como en la duración es éstas. Se utilizó para ello la metodología de proyección más avanzada en la materia.

#### Reforma Procesal Penal.

Se cumplió un año de vigencia de la Reforma Procesal Penal en todo el territorio nacional luego de su implementación gradual, iniciada en diciembre del año 2000. Se ha dado inicio a un proceso de evaluación en el ámbito de la gestión y la calidad de los servicios que presta el nuevo sistema.

Los habitantes del país tienen hoy acceso a un sistema de persecución penal igualitario, transparente y eficaz, en donde cerca del 99 por ciento de los juicios se desarrollan en audiencias orales y públicas. El tiempo promedio de tramitación de una causa durante el 2006 fue de 96 días, siendo los delitos de homicidio y delitos sexuales los de mayor tiempo de tramitación, con 299 y 235 días, respectivamente.

Se continuó con la tarea de dotar al país de la infraestructura adecuada para el funcionamiento del nuevo sistema procesal penal, inaugurándose el nuevo Centro de Justicia de Curacaví, con mil 528 metros cuadrados construidos y una inversión de más de 950 millones de pesos, beneficiando a una población potencial estimada de 24 mil personas.

En relación a los desafíos 2006 en este ámbito, se cumplió con la entrega a explotación y habilitación del Centro de Justicia de Curacaví. Esta obra fue terminada en 2006 y esta en funcionamiento. La obra se construyó mediante la modalidad de pago contra recepción y el equipamiento fue realizado directamente por cada una de las instituciones usuarias del edificio.

En cuanto a continuar con la coordinación y seguimiento a los Juzgados y Tribunales del Poder Judicial, según priorización del Poder Judicial, dicha gestión realizada el año anterior, lo cual significó que se autorizaron inversiones para proyectos de inversión en Tribunales del Poder Judicial por M\$ 5.242.006.

Se ha mantenido el seguimiento a la gestión de construcción y habilitación del Centro de Justicia de Santiago. Se encuentra aprobada la fase I del proyecto, por el cual se ha pagado la tercera cuota del subsidio fijo a la construcción, como asimismo la tercera cuota del Subsidio Fijo a la Operación y el IVA.

Asimismo, la compra de terreno para la construcción del Centro de Justicia de Melipilla. Con fecha 31 de agosto 2006 se firmó la Escritura de compra del terreno de Melipilla, remitiéndose durante el mes de septiembre los documentos para la inscripción en el Conservador de Bienes Raíces de Melipilla, ha sido necesario modificar el Decreto de Compra, lo cual se encuentra en tramitación en el Ministerio de Bienes Nacionales. Una vez inscrito el terreno, cada institución efectuará los procesos de diseño y construcción de sus edificios.

---

### Justicia Vecinal y Local.

La Red Nacional de Acceso a la Justicia –conformada el año 2005- abordó esta temática desde una doble perspectiva: a través del trabajo desarrollado por la Mesa de Justicia Local y Convivencia Ciudadana que agrupa instituciones públicas y privadas relacionadas con el tema en la que se elaboraron propuestas de modelos de intervención en la materia; y por otra, a través de la generación, fortalecimiento y réplica de iniciativas piloto que mejoraron y ampliaron la oferta de acceso a la justicia local y que constituyen buenas prácticas en este ámbito.

### Acceso a la Justicia y promoción de mecanismos pacíficos de solución de conflictos.

Se consolidó la Red Nacional de Acceso a la Justicia, que logró fortalecer su trabajo en dos grandes líneas: la conformación de alrededor de 30 Alianzas Estratégicas entre instituciones públicas y privadas, denominadas Micro Redes, que amplían la cobertura en acceso a la justicia y mejoran la calidad de los servicios que se entregan a los usuarios en la materia.

Se inició la ejecución del proyecto Salud Jurídica y Mediación Comunitaria, el cual cuenta con aportes de la Unión Europea, y que consiste en el desarrollo de instancias de participación ciudadana, a través de la reorientación de los Centros de Mediación de las Corporaciones de Asistencia Judicial del país, desde el área familiar hacia las áreas vecinales comunitarias y penales con perspectiva de género y enfoque intercultural.

### Acuerdos Servicio Nacional del Adulto Mayor.

Se participó en la Mesa denominada “Marco Jurídico y Legal”, que tiene por objeto eliminar todas las formas de discriminación y maltrato contra las personas mayores, promoviendo marcos jurídicos que se ocupen de este problema. Se asistió al 100% de las reuniones convocadas por el Servicio del Adulto Mayor sobre el tema, incluidos los Servicios dependientes de esta Secretaría de Estado.

### Proyecto de Ley Protección de Derechos de la Infancia y Adolescencia.

En cuanto al avance comprometido para el año 2006 en estas materias, se concluyó el primer trámite constitucional en el Senado el 15 de marzo, siendo aprobado el proyecto en particular, pasando a segundo trámite constitucional, estado en el que se encuentra actualmente. Asimismo, se encargó un estudio a la Universidad Diego Portales para la adecuación del proyecto, atendidas las proyecciones gubernamentales para la infancia.

### Reformulación de la Justicia Militar.

Se elaboró informe sobre propuestas para la reforma a la justicia militar, junto con la realización de un estudio denominado “Estudio y Diagnóstico para una Reforma de la Justicia Militar en Chile, en el contexto de la Corte Interamericana”.

Se elaboró un anteproyecto para modificar el Código de Justicia Militar, en lo que dice relación con la competencia de los tribunales en tiempos de paz.

---

### Aplicación y Control – Ley de Quiebras.

Se estudio el tema durante el año 2006, conjuntamente con otros requerimientos, para trabajar en el año 2007 los puntos de mayor interés con relación a la asignación de fiscalización de la Superintendencia de Quiebras, así como lo relativo a que entidad deber asumir el costo de publicación de la nómina de exclusión de síndicos.

### Resultado de la Gestión por Producto Estratégico

En el ámbito de la “Política Sectorial” se ejecutaron el 50% de los estudios programados, reflejando una disminución en el logro de este producto estratégico, sin embargo se dio cumplimiento a la realización de reuniones de coordinación sectorial, cumpliendo lo comprometido en ese ámbito. Asimismo, en materia de “Planes y Programas de inversión Sectorial”, dando continuidad a los proyectos de infraestructuras del Sector, destacándose los avances en el Programa de Concesiones de Infraestructura Penitenciaria, correspondiente a Gendarmería de Chile. Además, de los avances en estas materias, producto de la entrada en vigencia de la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente.

En “Iniciativas Legales”, destaca la presentación del proyecto que modifica el plazo de la entrada en vigencia de la ley N° 20.084, sobre Responsabilidad Penal Adolescente. En materia de “Difusión de las Políticas y Líneas de Acción Ministeriales”, se desarrolló la VIII Campaña de Gobierno por un Buen Trato Infantil.

En “Asistencia Jurídica”, aumentó el número de personas que accedieron al servicio de Orientación e Información en Derechos brindado por las Corporaciones de Asistencia Judicial, el cual representa la puerta de ingreso a las prestaciones judiciales y extrajudiciales que brindan dichos servicios. Asimismo, en el ámbito del “Registro de Mediadores” se presentaron una serie de obstáculos que impidieron el correcto desarrollo de sistema de mediación, cuyo principal énfasis estuvo en la falta de organización interna en los tribunales de familia que permitiese la derivación y seguimiento de atención a las partes en lo relacionado a mediación, tal como lo señala el Art.112 de la Ley N° 19.968.

Finalmente en lo relativo a las “Prestaciones Institucionales”, destacan los buenos resultados obtenidos en materia de Atención de Usuario(a)s.

- **Resultado de la Gestión Financiera**

<b>Cuadro 2</b>				
<b>Ingresos y Gastos años 2005 – 2006, y Ley de Presupuestos 2007 Consolidado</b>				
Denominación	Monto Año 2005 M\$ <sup>12</sup>	Monto Año 2006 M\$	Monto Ley de Presupuestos Año 2007 M\$	Notas
INGRESOS	54.015.411	55.468.354	101.728.176	
TRANSFEREN. CORRIENTES	543.451	5.590.824	4.556.932	
INGRESOS DE OPERACION	12.274	12.598	10.661	
OTROS INGRESOS CORRIENTES	86.853	126.690	43.128	
APORTE FISCAL	34.216.194	42.041.950	85.223.045	
VENTA DE ACTIVOS NO FINANC.	2.351	142	3.105	
TRANSF. GASTOS DE CAPITAL	19.693.348	7.696.150	11.888.305	
GASTOS	51.776.961	63.417.002	101.728.176	
GASTOS EN PERSONAL	3.533.095	3.377.197	3.764.776	
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.692.558	13.016.279	30.869.248	
PRESTACIONES DE SEG. SOCIAL	12.226	34.551		
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10.137.012	11.652.388	12.839.197	
ADQUIS. DE ACT. NO FINANCIEROS	2.779.992	63.623	132.109	
INICIATIVAS DE INVERSION	4.470.658	20.062.441	32.342.829	
PRESTAMOS	-708.560	-24.000		
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	28.852.107	15.063.863	21.777.017	
SERVICIO DE LA DEUDA	7.873	170.660	1.000	
RESULTADO	2.238.450	-7.948.648	2.000	

12 La cifras están indicadas en M\$ del año 2006. Factor de actualización es de 1,0339 para expresar pesos del año 2005 a pesos del año 2006.

**Cuadro 2**  
**Ingresos y Gastos años 2005 – 2006, y Ley de Presupuestos 2007 Programa 01**

Denominación	Monto Año 2005 M\$ <sup>13</sup>	Monto Año 2006 M\$	Monto Ley de Presupuestos Año 2007 M\$	Notas
INGRESOS	30.510.759	42.869.320	73.021.988	
INGRESOS DE OPERACION	12.274	12.598	10.661	
OTROS INGRESOS CORRIENTES	82.442	126.349	42.920	
APORTE FISCAL	20.633.124	35.760.758	66.227.468	(1)
VENTA DE ACTIVOS NO FINANC.	2.351	142	3.105	(2)
TRANSF. GASTOS DE CAPITAL	9.780.568	6.969.473	6.737.834	(3)
<b>GASTOS</b>	<b>29.899.442</b>	<b>40.643.727</b>	<b>73.022.988</b>	
GASTOS EN PERSONAL	2.888.351	3.091.140	3.441.911	(4)
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.173.921	6.707.202	25.905.139	(5)
PRESTACIONES DE SEG. SOCIAL	12.226	34.551		
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10.137.012	11.652.388	12.839.197	(6)
ADQUIS. DE ACT. NO FINANCIEROS	2.779.125	63.259	132.109	(7)
INICIATIVAS DE INVERSION	3.606.186	11.060.306	23.965.798	(8)
PRESTAMOS	-480.686	-24.000		(9)
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	9.780.568	7.888.221	6.737.834	(10)
SERVICIO DE LA DEUDA	2.739	170.660	1.000	(11)
<b>RESULTADO</b>	<b>611.317</b>	<b>2.225.593</b>	<b>-1.000</b>	

<sup>13</sup> La cifras están indicadas en M\$ del año 2006. Factor de actualización es de 1,0339 para expresar pesos del año 2005 a pesos del año 2006.

---

**Programa 01****Notas:**

- (1) El aumento corresponde principalmente al financiamiento para los subsidios del Programa de Concesiones Carcelarias.
- (2) La disminución en el año 2006 se explica por cuanto no se efectuó venta de vehículos en la Subsecretaría de Justicia. El 2007 se renovarón 2 vehículos.
- (3) Se perciben menos recursos a través del Tesoro Público, para los grupos de las cárceles concesionadas, en cuanto a IVA, de acuerdo lo establecido en las bases de licitación. Este ítem está directamente relacionado con el avance en la ejecución de las obras para el efecto.
- (4) En el año 2006 se incorporan 10 funcionarios a la dotación autorizada, para la supervisión de los mediadores licitados y en el marco de la regularización de las Corporaciones de Asistencia Judicial. En el año 2007 se incorporan 17 funcionarios a la dotación para regiones y el registro de lobbistas.
- (5) El comienzo en la cancelación de subsidios en el año 2006, de los subsidios fijo a la operación y variable por interno, que se realiza a las empresas concesionarias que adjudicaron las Cárceles que funcionan a través de este Programa (de acuerdo a las bases de licitación) marcan la diferencia entre los años 2005, 2006 y 2007.
- (6) La mayor transferencia en el año 2006, corresponde principalmente a un incremento de recursos para las Corporaciones de Asistencia Judicial en el marco del funcionamiento de los Tribunales de Familia y su rol de entrega de patrocinio judicial y emisor de informes favorables para la mediación licitada. El presupuesto del año 2007 considera recursos para el Programa de Licitaciones del Sistema Nacional de Mediación.
- (7) El año 2005 se terminó de cancelar el Terreno ex FAMA E. El presupuesto 2007 considera la adquisición de activos para la Unidad de Registros de Lobbistas, reposición de 2 vehículos y para los nuevos funcionarios en regiones.
- (8) El comienzo en la cancelación de subsidios en el año 2006, y que el subtítulo 31 contempla el subsidio fijo a la construcción, realizado a las empresas concesionarias que se adjudicaron las Cárceles (de acuerdo a las bases de licitación) marcan la diferencia entre los años 2005, 2006.y 2007.
- (9) Corresponde a la recuperación de anticipos entregados en años anteriores por obras de infraestructura. El año 2006, debido principalmente a la disminuyó el número de proyectos de inversión que se ejecuta a través del presupuesto de la Subsecretaría. El año 2007 no contempla recursos para ello.
- (10) Se gastó menos recursos en el año 2006 para los grupos de las cárceles concesionadas, en cuanto a IVA, de acuerdo lo establecido en las bases de licitación. Este ítem está directamente relacionado con el avance en la ejecución de las obras para el efecto, por lo que el año 2007 contempla se ejecutará un menor gasto.
- (11) Corresponde a los compromisos devengados y no pagados del año anterior. En el año 2006 este monto fue mayor.

**Cuadro 2**  
**Ingresos y Gastos años 2005 – 2006, y Ley de Presupuestos 2007 Programa 02**

Denominación	Monto Año 2005 M\$ <sup>14</sup>	Monto Año 2006 M\$	Monto Ley de Presu- puestos Año 2007 M\$	Notas
INGRESOS	24.043.712	12.599.034	28.704.188	
TRANSFEREN. CORRIENTES	543.451	5.590.824	4.556.932	(1)
OTROS INGRESOS CORRIENTES	4.411	341	208	
APORTE FISCAL	13.583.070	6.281.192	18.995.577	(2)
TRANSF. GASTOS DE CAPITAL	9.912.780	726.677	5.150.471	(3)
GASTOS	21.877.519	22.773.275	28.704.188	
GASTOS EN PERSONAL	644.744	286.057	322.865	(4)
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.518.637	6.309.077	4.964.109	(5)
ADQUIS. DE ACT. NO FINANCIEROS	867	364		
INICIATIVAS DE INVERSION	864.472	9.002.135	8.377.031	(6)
PRESTAMOS	-227.874			(7)
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	19.071.539	7.175.642	15.039.183	(8)
SERVICIO DE LA DEUDA	5.134			(9)
SALDO FINAL DE CAJA			1.000	
RESULTADO	2.166.193	-10.174.241		

**Programa 02**

**Notas:**

- (1) El año 2006 se inició la cancelación de subsidios fijos de operación correspondiendo en este Subtítulo la transferencia por la proporción de cada una de las 3 instituciones que se albergan en el Centro de Justicia Santiago.
- (2) Disminuyó la percepción de aporte fiscal en el 2006 por cuanto se financió gastos del año con recursos disponibles que no fueron utilizados en años anteriores. El presupuesto del año 2007 considera el financiamiento en parte para el subsidio fijo a la construcción del CJS.
- (3) Se perciben menos recursos en el año 2006 a través del Tesoro Público, para el IVA del Centro de Justicia Santiago (según bases de licitación). Este ítem está directamente relacionado con el avance en la ejecución de las obras para el efecto.
- (4) En el año 2006 se rebaja el gasto en la contratación de honorarios de este Programa dado el fin en la implementación de la Reforma Procesal Penal, con la puesta en marcha en la R.M.
- (5) El comienzo en la cancelación de subsidios en el año 2006, con 3 cuotas del subsidio fijo a la operación a la empresa concesionaria que se adjudicó la construcción y administración del Centro de Justicia Santiago (de acuerdo a las bases de licitación).
- (6) El comienzo en la cancelación de subsidios en el año 2006, con 3 cuotas del subsidio fijo a la construcción a la empresa concesionaria que se adjudicó la construcción y administración del Centro de Justicia Santiago (de acuerdo a las bases de licitación).
- (7) En el año 2005 se recuperaron anticipos entregados en años anteriores con motivo de obras de infraestructura.
- (8) Existió un menor gasto en el año 2006 de IVA por el Centro de Justicia Santiago, lo que está directamente relacionado con el avance en la ejecución de las obras para el efecto. Se efectuó una menor transferencia de recursos a la Corporación Administrativa del Poder Judicial para que ésta financie los proyectos relacionados con la Reforma Judicial. El año 2007 considera principalmente transferencia al Poder Judicial en proyectos de la Reforma.
- (9) Corresponde a los compromisos devengados y no pagados del año anterior. En el año 2006 no quedaron compromisos que cancelar del año anterior.

<sup>14</sup> La cifras están indicadas en M\$ del año 2006. Factor de actualización es de 1,0339 para expresar pesos del año 2005 a pesos del año 2006.

**Cuadro 3**  
**Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2006 a nivel de Subtítulos Consolidado**

01Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial <sup>15</sup> (M\$)	Presupuesto Final <sup>16</sup> (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia <sup>17</sup> (M\$)	Notas
			INGRESOS	79.224.934	77.480.934	55.468.354	22.012.580	
05			TRANSFEREN. CORRIENTES	4.289.950	8.557.218	5.590.824	2.966.394	
07			INGRESOS DE OPERACION	10.300	10.300	12.598	-2.298	
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	42.499	61.999	126.690	-64.691	
09			APORTE FISCAL	66.473.803	59.911.898	42.041.950	17.869.948	
10			VENTA DE ACTIVOS NO FINANC.	515	3.515	142	3.373	
13			TRANSF. GASTOS DE CAPITAL	8.407.867	8.936.004	7.696.150	1.239.854	
			GASTOS	79.225.934	100.650.640	63.417.002	37.233.638	
21			GASTOS EN PERSONAL	3.334.964	3.487.661	3.377.197	110.464	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	17.888.946	23.163.046	13.016.279	10.146.767	
23			PRESTACIONES DE SEG. SOCIAL		34.551	34.551		
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	12.221.808	12.931.139	11.652.388	1.278.751	
29			ADQUIS. DE ACT. NO FINANCIEROS	57.076	2.018.681	63.623	1.955.058	
31			INICIATIVAS DE INVERSION	23.321.794	30.535.678	20.062.441	10.473.237	
32			PRESTAMOS		-24.000	-24.000		
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	22.400.346	28.333.224	15.063.863	13.269.361	
34			SERVICIO DE LA DEUDA	1.000	170.660	170.660		
			RESULTADO	-1.000	-23.169.706	-7.948.648		

15 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

16 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2006

17 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

**Cuadro 3**  
**Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2006 a nivel de Subtítulos Programa 01**

01Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial <sup>18</sup> (M\$)	Presupuesto Final <sup>19</sup> (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia <sup>20</sup> (M\$)	Notas
			INGRESOS	51.124.322	50.997.783	42.869.320	8.128.463	
07			INGRESOS DE OPERACION	10.300	10.300	12.598	-2.298	
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	41.469	60.969	126.349	-65.380	(1)
09			APORTE FISCAL	44.102.566	43.953.527	35.760.758	8.192.769	(2)
10			VENTA DE ACTIVOS NO FINANC.	515	3.515	142	3.373	
13			TRANSF. GASTOS DE CAPITAL	6.969.472	6.969.472	6.969.473	-1	
			GASTOS	51.125.322	57.447.760	40.643.727	16.804.033	
21			GASTOS EN PERSONAL	3.023.017	3.175.714	3.091.140	84.574	(3)
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	13.417.093	13.677.114	6.707.202	6.969.912	(4)
23			PRESTACIONES DE SEG. SOCIAL		34.551	34.551		(5)
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	12.221.808	12.931.139	11.652.388	1.278.751	(6)
29			ADQUIS. DE ACT. NO FINANCIEROS	57.076	1.668.875	63.259	1.605.616	(7)
31			INICIATIVAS DE INVERSION	15.435.856	17.844.235	11.060.306	6.783.929	(8)
32			PRESTAMOS		-24.000	-24.000		(9)
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	6.969.472	7.969.472	7.888.221	81.251	(10)
34			SERVICIO DE LA DEUDA	1.000	170.660	170.660		(11)
			RESULTADO	-1.000	-6.449.977	2.225.593		

18 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

19 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2006

20 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

---

**Programa 01****Notas:**

- (1) Se incorpora al presupuesto la mayor percepción de saldos de gastos administrativos por iniciativas de inversión cuyos recursos fueron administrados por el MOP. El ingreso devengado muestra principalmente la alta percepción de recursos por licencias médicas de funcionarios.
- (2) La menor percepción del aporte fiscal corresponde al no pago de subsidios en el Programa de Concesiones Carcelarias.
- (3) El incremento de presupuesto corresponde al reajuste de remuneraciones y Bono Institucional. Sin perjuicio de lo anterior, quedaron saldos en las glosas de viáticos, trabajos extraordinarios y honorarios.
- (4) El saldo presupuestario corresponde principalmente a recursos no utilizados en los pagos de los subsidios del Programa de Concesiones Carcelarias, debido al atraso que ha tenido el Programa y la paralización del Grupo 2.
- (5) Se crea el subtítulo a objeto de imputar allí los gastos por indemnización de 3 funcionarios en calidad de cargos adscritos que se acogieron al artículo septuagésimo de la Ley N° 19.982, lo que fue financiado con una rebaja en los recursos para personal.
- (6) El incremento de presupuesto corresponde a la incorporación de saldo inicial de caja para las Corporaciones de Asistencia Judicial para hacer frente a la Judicatura de Familia en su rol de patrocinio judicial y de emisor de informes favorables para la mediación licitada. El saldo o diferencia corresponde al Programa de Licitaciones del Sistema Nacional de Mediación y las Auditorías Externas del mismo.
- (7) Se incorpora al presupuesto saldo inicial de caja principalmente para financiar el terreno para el Grupo 4 del Programa de Concesiones, el cual no fue posible ejecutar debido a problemas con la comunidad en la búsqueda de dicho emplazamiento.
- (8) El incremento de presupuesto corresponde a la incorporación de saldo inicial de caja para proyectos de inversión que principalmente quedaron pendientes del año anterior. El saldo presupuestario corresponde en mayor medida a recursos no utilizados en los pagos de los subsidios del Programa de Concesiones Carcelarias, debido al atraso que ha tenido el Programa y la paralización del Grupo 2.
- (9) Corresponde a la recuperación de anticipos entregados en años anteriores con motivo de obras de infraestructura.
- (10) Se incrementó el presupuesto producto que debía cancelarse IVA según lo dispuesto en las bases de licitación del Programa de Concesiones Carcelarias.
- (11) Corresponde a los compromisos devengados y no pagados del año anterior.

**Cuadro 3**  
**Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2006 a nivel de Subtítulos Programa 02**

01Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial <sup>21</sup> (M\$)	Presupuesto Final <sup>22</sup> (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia <sup>23</sup> (M\$)	Notas
			INGRESOS	28.100.612	26.483.151	12.599.034	13.884.117	
05			TRANSFEREN. CORRIENTES	4.289.950	8.557.218	5.590.824	2.966.394	(1)
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	1.030	1.030	341	689	
09			APORTE FISCAL	22.371.237	15.958.371	6.281.192	9.677.179	(2)
13			TRANSF. GASTOS DE CAPITAL	1.438.395	1.966.532	726.677	1.239.855	(3)
			GASTOS	28.100.612	43.202.880	22.773.275	20.429.605	
21			GASTOS EN PERSONAL	311.947	311.947	286.057	25.890	(4)
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	4.471.853	9.485.932	6.309.077	3.176.855	(5)
29			ADQUIS. DE ACT. NO FINANCIEROS		349.806	364	349.442	(6)
31			INICIATIVAS DE INVERSION	7.885.938	12.691.443	9.002.135	3.689.308	(7)
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	15.430.874	20.363.752	7.175.642	13.188.110	(8)
			RESULTADO		-16.719.729	-10.174.241		

**Programa 02**

**Notas:**

- (1) El incremento de presupuesto corresponde a la incorporación de recursos no ejecutados el año anterior con motivo de la cancelación del subsidio fijo a la operación del Centro de Justicia Santiago. Finalmente, no se canceló la totalidad de los recursos presupuestados debido a que la 1ra. Cuota contempló sólo una fracción de la misma ya que no se cumplieron la totalidad de los requisitos exigidos por las bases.
- (2) La disminución del presupuesto inicial corresponde al traspaso de recursos para temas de personal en el Sector Justicia, ya que el Programa se financiaba con saldos de años anteriores, y por este mismo motivo no percibió la totalidad de los recursos de aporte fiscal del presupuesto final.
- (3) Se incorpora presupuesto debido a cuotas que deben cancelarse este año y se arrastran del 2005. El saldo corresponde a la menor proporción en el pago del subsidio fijo a la construcción del Centro de Justicia Santiago.
- (4) El saldo presupuestario corresponde principalmente a recursos no utilizados en viáticos nacionales y al extranjero. También se generó saldo en la contratación de honorarios.
- (5) El incremento de presupuesto corresponde a la incorporación de recursos no ejecutados el año anterior con motivo de la cancelación del subsidio fijo a la operación del Centro de Justicia Santiago. Finalmente, no se canceló la totalidad de los recursos presupuestados debido a que la 1ra. Cuota contempló sólo una fracción de la misma ya que no se cumplieron la totalidad de los requisitos exigidos por las bases.
- (6) Se incorporó presupuesto para la adquisición del Terreno en Melipilla, que finalmente no se pudo concretar por problemas en la inscripción en el Conservador de Bienes Raíces, y con el fallecimiento de uno de los propietarios de dicho terreno.
- (7) Se incorpora presupuesto debido a cuotas que deben cancelarse este año y se arrastran del 2005. El saldo corresponde a la menor proporción en el pago del subsidio fijo a la construcción del Centro de Justicia Santiago.
- (8) Se crea la asignación de IVA para el Centro de Justicia Santiago por corresponder según lo determina el MOP, no cancelándose la totalidad de recursos por este concepto. La diferencia corresponde en mayor proporción a recursos no transferidos a la Corporación Administrativa del Poder Judicial por proyectos de la Reforma Judicial, ya que esta no presentó dichas solicitudes de acuerdo a su programación de obras.

21 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

22 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2006

23 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

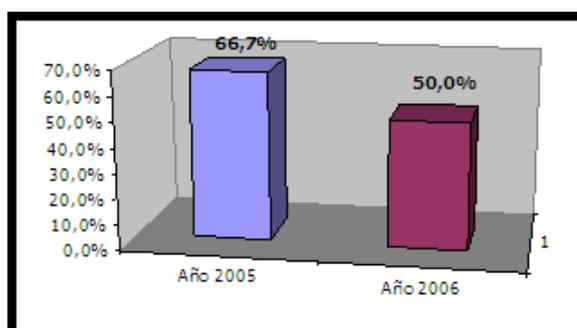
---

## - Resultado de la Gestión por Productos Estratégicos

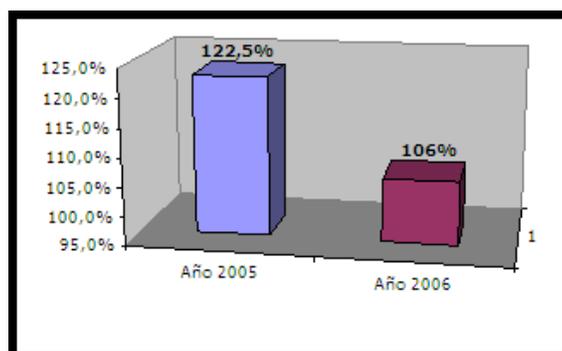
### Políticas Sectoriales

En cuanto al producto estratégico “Política Sectorial”, cabe destacar en primer lugar que el nivel de actividad tiene directa relación con la elaboración de estudios, los que constituyen el principal insumo para dicho producto estratégico. La realización de estos estudios es cuantificada a través del indicador perteneciente al Sistema de Información de Gestión (SIG) denominado “Porcentaje de estudios realizados respecto a los programados” el cual se encuentra vinculado a cuatro Centros de Responsabilidad de esta Subsecretaría, División Jurídica, División Judicial, División Defensa Social y Unidad Coordinadora de las Reformas Legales. De acuerdo a los valores efectivos obtenidos el año 2006, se ejecutaron 2 estudios de un total de programado de 4 estudios, con un cumplimiento global del 50%. Cabe destacar, que si bien es cierto no fueron ejecutados 2 estudios, estos fueron aprobados en el cuarto trimestre del 2006 y serán licitados, adjudicados y terminados durante el año 2007.

En comparación al resultado obtenido durante el año anterior, se registra una disminución en el nivel de logro del indicador, el que el año 2006 alcanzó un 50% y el 2005 un 66,7%.



En segundo lugar, otro aspecto importante relacionado al producto estratégico “Política Sectorial” y que da cuenta del nivel de actividad del mismo, corresponde al indicador “Porcentaje de reuniones de coordinación sectorial efectuadas”, el cual se encuentra bajo la responsabilidad de la División de Defensa Social y que durante el 2006 obtuvo un 106% de cumplimiento.



---

## Planes y Programas de Inversión Sectorial

- Proyectos de inversión en infraestructura para Gendarmería de Chile:

Se dio continuidad al Programa de Concesiones de Infraestructura Penitenciaria. Durante el 2006: Grupo 1 (Iquique, La Serena y Rancagua) Se encuentran en plena operación.; Grupo 2 (Concepción y Antofagasta), Se realizó un levantamiento de infraestructura existente y se publicó el llamado a licitación para la etapa de obras; Grupo 3 (Santiago I, ex Famae; Valdivia y Puerto Montt) Se encuentra en proceso de término de obra; y Grupo 4 (Santiago II y VII Región), Se han seleccionado 3 terrenos para el E.P Santiago, de los cuales uno cumple con los requisitos técnicos, por lo cual se ha solicitado un estudio de título, mecánica de suelos y otros antecedentes, de manera tal evaluar la alternativa en mayor profundidad. En relación al terreno de la VII Región, se encuentra complementando los antecedentes enviados a Bienes Nacionales, el cual consiste en una tasación, cuya acción se encuentra a cargo de la Unidad de Concesiones de Gendarmería de Chile.

Continuó el proceso de implementación del proyecto de inversión que tiene como objetivo la homologación de estándares penitenciarios entre el Sistema Penitenciario Tradicional y el nuevo Sistema Penitenciario Concesionado. Lo anterior debido a que se debe garantizar el racionamiento de toda la población penal y el buen funcionamiento de la operación del Programa de Concesiones de Infraestructura Penitenciaria, durante el año 2006 se realizaron obras en el CDP Santiago, ya que para el año 2007 se contempla su operación.

Se dio inicio a las gestiones administrativas para el llamado a licitación del proyecto denominado Construcción Obras Interconexión CDP Santiago Sur, Santiago 1 y Centro de Justicia, que tiene como propósito la construcción de un túnel de conexión para el Centro de Justicia, Cárcel Concesionada de Santiago I y ex Penitenciaria.

- Proyectos de inversión en infraestructura para menores infractores de ley - SENAME:

En el marco de la entrada en vigencia de la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente se realizaron las siguientes actividades:

1. Finalizó la etapa de construcción del Centro Semicerrado de Valparaíso y Surgam.
2. Finalizó la etapa de diseño de los Centros Semicerrados de Talay y Tiempo Joven. En el caso de este último, se adjudicó la etapa de obras.
3. Finalizó la etapa de diseño del CERECO Metropolitano.
4. Finalizó el proyecto Mejoramiento y Habilitación de Centros de Menores a lo largo del país, el cual sólo presenta compromisos financieros para el primer trimestre del año 2007.

- Proyectos de inversión en infraestructura para Servicio Médico Legal.

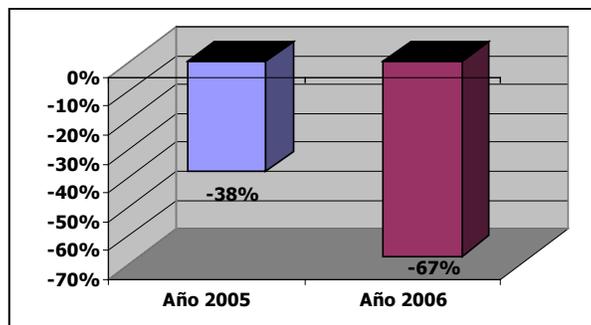
1. Se continuó con el proceso de adquisición de equipamiento de alta complejidad para normalizar el laboratorio forense de Santiago y a lo largo del país.
2. Se adjudicó la etapa de obras del SML Iquique, el que se convertirá en el Centro de Referencia Zonal Norte, el cual se encuentra adosado al proyecto aludido precedentemente.
3. Se dio inicio a la etapa de Diseño del proyecto Ampliación Laboratorio ADN Nuclear Santiago.

En términos generales, la ejecución de presupuesto para inversión alcanzó una ejecución efectiva en el año de un 40,3 %. Respecto a las principales dificultades en la ejecución del presupuesto de inversión, se pueden identificar las siguientes: a) El pago de IVA a Concesiones (Programa de Concesiones en Infraestructura Penitenciaria), constituye solo una “transferencia de fondos”, que se efectúa a través de la Oficina de Planificación y Presupuestos, y donde se traspasan los recursos en función de los informes de avance físico de obras entregados por la Inspección Fiscal de Construcción, dependiente del MOP. Por lo tanto, la baja ejecución de dicho Programa se debe al retraso en la obras correspondientes al grupo N° 2 b) los llamados a licitación declarados desierto en el caso de etapa de obra de Semicerrado Talay, SML Iquique, entre otros c) los procesos de licitación de equipamiento especializado para el Servicio Médico Legal implican largos tiempo de importación de máquinas, por lo cual muchas de ellas no se alcanzaron a pagar.

### Iniciativas Legales

Respecto al indicador presentado en el formulario H 2006, “Tasa de Variación Anual de Anteproyecto de Ley Redactados”, se estableció como meta la presentación de 2 anteproyectos para el año 2006, pero finalmente se presentaron 5. Este sobre cumplimiento, se explica porque la actual administración del Ministerio de Justicia realizó un diagnóstico de la implementación de las actuales reformas, así como de las que se iniciarán posteriormente, y consideró la presentación de 3 nuevos proyectos, que son los siguientes:

- a) Modifica el plazo de entrada en vigencia de la ley N° 20.084 sobre Responsabilidad Penal Adolescente, puesto que a la fecha de entrada en vigencia de esta ley, los centros de cumplimiento y de internación provisoria no se encontraban en las condiciones necesarias para su óptimo funcionamiento.
- b) Introduce modificaciones orgánicas y procedimentales a la ley N° 19.968 que crea los Tribunales de Familia: S.E la Presidenta de la República firmó este proyecto de ley con el objeto de mejorar integralmente la situación que enfrentan los Tribunales de Familia. La iniciativa, introduce modificaciones orgánicas, procedimentales y sustanciales a la Ley N° 19.968 que creó los Juzgados de Familia.
- c) Proyecto denominada Agenda Corta (presentado en conjunto con el Ministerio del Interior, cuya tramitación ha sido realizada íntegramente por este Ministerio), el cual modifica los Códigos Penal y Procesal Penal en materias de seguridad ciudadana y refuerza las labores preventivas de las policías, estableciendo un estatuto especial de reincidencia para los delitos de mayor connotación social, lo que modifica las normas relativas a estos delitos, la prisión preventiva, y modifica las normas de control de identidad y flagrancia.

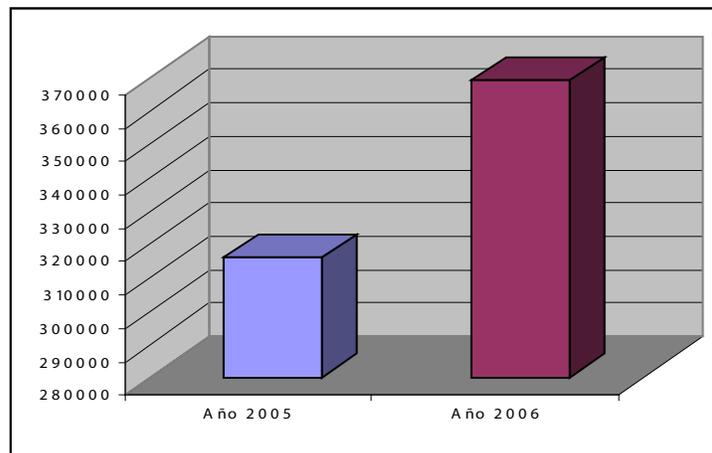


---

### Difusión de las Políticas y Líneas de Acción Ministeriales

Se desarrolló la VIII Campaña de Gobierno por un Buen Trato Infantil, a partir del mes de octubre de 2006, la cual fue coordinada por el Ministerio de Justicia y el Comité Intersectorial Nacional de Prevención de Maltrato Infantil, que dirige dicha Secretaría de Estado. Esta campaña tuvo por objetivo difundir y promover actitudes de respeto al derecho de los niños y niñas a ser escuchados y a que su opinión sea tomada en cuenta en todos aquellos asuntos que los afectan, especialmente en los ámbitos: familiar, de educación, de salud y en los procedimientos judiciales y administrativos. Se realizaron diferentes actividades de difusión mediante reportajes, entrevistas, notas, conferencias de prensa y frases radiales en 150 radioemisoras del país, entregando 28 mil afiches, 400 mil dípticos y 20 mil calendarios.

El resultado del indicador asociado a este producto estratégico, que forma parte del Formulario H y que mide la tasa de variación de visitas a la página Web del Ministerio, tuvo un incremento importante producto del número de visitas o ingresos que han registrado las secciones “Reforma Proceso Penal” y “Justicia Familiar” del sitio Web [www.minjusticia.cl](http://www.minjusticia.cl), ya que entregan información relevante a la ciudadanía en dichas materias. Para el año 2006 se registraron un total 368.976, en relación a las 315.985 recibidas el 2005. Esto implica una variación del 17%.



### Asistencia Jurídica

Durante el año 2006, un total de 508.084 personas accedieron al servicio de Orientación e Información en Derechos brindado por las Corporaciones de Asistencia Judicial, el cual representa la puerta de ingreso a las prestaciones judiciales y extrajudiciales que brindan dichos servicios. Este número de atenciones representa un aumento del 35.5% en relación a las otorgadas en el mismo servicio, el año anterior.

Cabe destacar que la línea de Orientación e Información trabajó en la elaboración de un manual que permitirá introducir estándares de calidad en la atención, la cual gradualmente ha sido identificada como una de las más importantes y decisivas en la cadena de servicios.

El componente de solución colaborativa de conflictos enfrentó el desafío de reorientar su foco de atención a otras disputas distintas a familia, dado que este ámbito fue abordado por la vía de la Mediación Familiar Licitada. Es por

---

esta razón que las Corporaciones de Asistencia Judicial comprometieron en sus Metas de Desempeño Colectivo la reorientación de esta línea, lo que se materializó en diagnósticos, estudios, procesos de capacitación y realización de experiencias pilotos en proyectos de solución colaborativa en el área escolar, comunitaria y penal.

En la línea de patrocinio judicial, se ingresaron 107.015 causas nuevas a Tribunales durante el año, lo cual representa un incremento por sobre el 30 % en relación al año 2005. Este aumento se explica en relación al notable incremento en la demanda que experimentaron las Corporaciones de Asistencia Judicial en materias de familia, lo que reafirma el importante impacto de esta reforma en la ciudadanía.

Por otra parte, se registraron 101.816 prestaciones en atención integral a víctimas de delitos violentos y en el ámbito comunitario, la línea de prevención de conflictos y promoción de derechos contó con la participación de 80.052 personas en actividades de difusión de derechos, capacitación y desarrollo de habilidades.

El Sistema Nacional de Asistencia Jurídica registró durante el 2006 un total de 1.280.883 atenciones. En este sentido la "Tasa de variación anual de atenciones del Sistema de Asistencia Jurídica", indicador perteneciente al Formulario H 2006, registró un crecimiento del 3.08% en relación al año 2005, donde se realizaron 1.234.023 atenciones. Respecto al período 2004-2005 donde se registro una tasa del 3%, presentó un comportamiento esperado con un incremento en las atenciones. Este incremento se explica principalmente por el aumento en el nivel de trabajo en el área de Familia, en función del incremento presupuestario recibido en el mes de mayo (1.200 millones de pesos para un período de 7 meses), con el objeto de fortalecer el recurso profesional para enfrentar adecuadamente el nuevo escenario judicial en esta materia. Este fortalecimiento del recurso profesional de las Corporaciones implicó, solo en materia de familia, aumentar el ingreso de causas judiciales en relación al año anterior. De esta forma, se explica también un efecto importante en el nivel de atenciones de las Corporaciones de Asistencia Judicial, dado que el área de familia representa más del 60% del trabajo de estas instituciones.

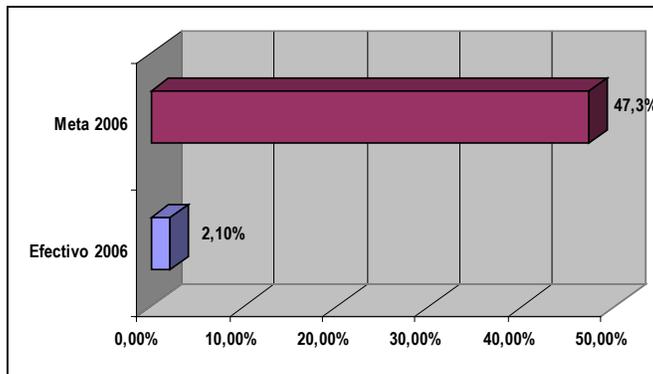
#### Registro de Mediadores

En relación al indicador del Formulario H, "Porcentaje de casos ingresados vía mediación, respecto al total de causas ingresadas", cabe señalar que el funcionamiento del Sistema Nacional de Mediación (SNM) no operó eficazmente debido al inadecuado procedimiento de derivación a mediación establecido en la ley 19.968, constituyéndose en una causal externa no dependiente de la gestión de la Unidad de Mediación, ni de la Subsecretaría de Justicia, lo que afectó seriamente el cumplimiento de la meta del indicador comprometido.

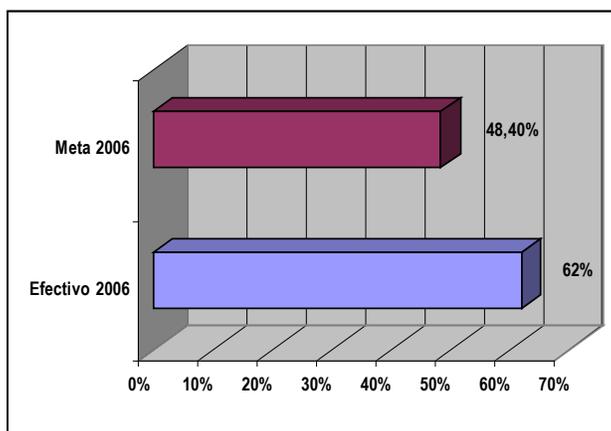
En resumen, en la implementación se verificaron una serie de obstáculos que han impedido el desarrollo del sistema de mediación, dentro de los cuales se pueden mencionar:

- a) No existe organización interna en los tribunales de familia que permitiese la derivación y seguimiento de atención a las partes en lo relacionado a mediación, tal como lo señala el art.112 de la Ley N° 19.968.
- b) A pesar de la trascendencia de la voluntad del demandado en el éxito final de la mediación, la ley no estableció expresamente la forma de obtener tal manifestación.
- c) La discriminación socioeconómica que se realiza a las partes a través del requisito de Informe Favorable.
- d) Otro aspecto gravitante, lo constituye la eliminación de la mediación previa necesaria en aquellos tipos de causas de mayor incidencia: alimentos, relación directa y regular y cuidado personal.

Todo lo expuesto incidió negativamente en el resultado del indicador previamente mencionado, pues no se alcanzaron las cifras proyectadas en sus variables, y por consiguiente no se pudo cumplir con la meta porcentual establecida para ello.



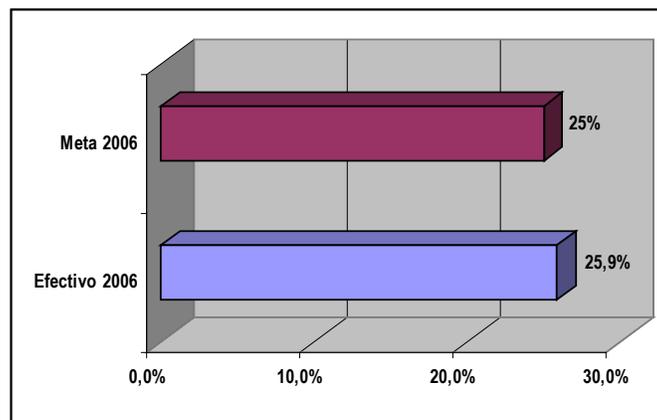
Asimismo, respecto al indicador “Porcentaje de casos resueltos con acuerdo total o parcial vía mediación, respecto al total de casos ingresados vía mediación con informe favorable”, también perteneciente al Formulario H respectivo, se produjo un sobre cumplimiento, cuya razón principal está dada por la baja derivación de causas a mediación desde los distintos tribunales. En consecuencia, la Unidad de Mediación en conjunto con los mediadores licitados, establecieron planes pilotos de promoción y difusión en las dependencias de los tribunales de familia, entregando una atención integral a los usuarios, una completa información respecto del procedimiento de derivación y de recepción del proceso una vez finalizado. Al mismo tiempo, a efectos de facilitar la obtención de Informe Favorable, la Unidad de Mediación permitió la gestión conjunta de éste por parte de los mediadores y los interesados en las Corporaciones de Asistencia Judicial. Junto a ello, se celebraron una serie de convenios con Universidades y Municipalidades con la finalidad de ampliar la gama de instituciones facultadas de entregar este documento.



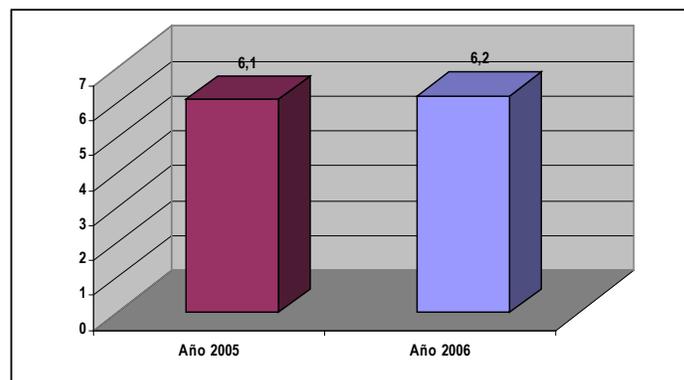
### Prestaciones Institucionales

El indicador “Porcentaje de usuarios que se declaran satisfechos con el servicio entregado en la Oficina de Informaciones, Reclamos y Sugerencias (OIRS)” presenta resultados trimestrales variados en cada uno de los trimestres analizados, con un 99%, 92%, 90% y 92% respectivamente. De acuerdo a los resultados observados se aprecia una leve tendencia en la disminución de la evaluación positiva que efectúan los usuarios encuestados, así como también una reducción en el número de usuarios encuestados. A la fecha, se cuenta con un total acumulado de 504 encuestas que califican como “Muy Satisfecho” y “Satisfecho” el servicio entregado en la OIRS de un total de 537 usuario(a)s encuestado(a)s, registrando un cumplimiento acumulado de 93.8%. La cifra registrada en el cumplimiento acumulado, respecto de la meta establecida para el año 2006 (90%) registra un avance del 95.8%, por lo que se cumple la meta comprometida.

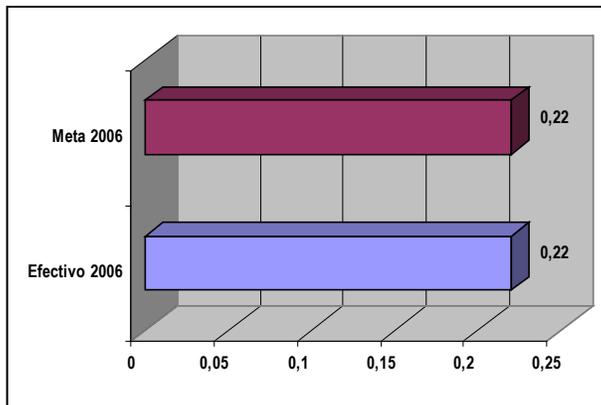
En relación a este producto estratégico, destacan el resultado del indicador del Formulario H “Tasa de variación anual de Decretos de Concesión de Personalidad Jurídica otorgados”, el que presentó un valor efectivo durante el 2006 de un 25%, lo que se traduce en un importante crecimiento en el número de decretos ingresados entre los años 2005 (270) y 2006 (340).



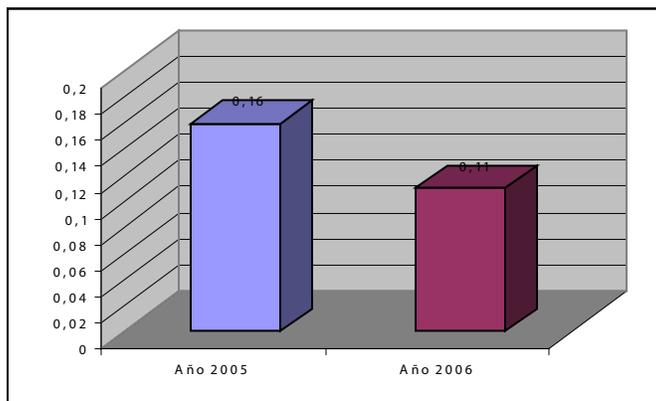
En tanto, el indicador “Tiempo promedio de preparación de antecedentes para presentación a la autoridad de ternas en el nombramiento de los funcionarios del Poder Judicial” con un cumplimiento efectivo durante el 2006 de 6,2 días, lo que representa una leve disminución respecto a lo alcanzado durante el año 2005 (6,1 días).



Otro indicador, que es necesario mencionar, perteneciente al Formulario H es “Tiempo promedio de emisión de certificados de vigencia” con un valor efectivo de 0,22 horas, lo que demuestra al analizar las cifras existe un promedio de 22 horas de tiempo comprometido en la emisión de certificados de vigencia.



Finalmente el indicador, “Porcentaje de reclamos recibidos, respecto del número de atenciones realizadas” que registró un efectivo de 0.11% durante el año 2006, lo que comparado al resultado obtenido el año 2005 (0,16%) resulta en un mejoramiento de un 145%.



---

- **Cumplimiento de Compromisos Institucionales**

- **Informe de Programación Gubernamental**

Son compromisos asumidos por el Sector Justicia (Subsecretaría de Justicia y los Servicios Dependientes y/o Relacionados del Ministerio de Justicia) y definidos ante el Ministerio Secretaría General de la Presidencia (SEGPRES).

Dentro de los compromisos asumidos en el ámbito de la Programación Gubernamental 2006 por la Subsecretaría de Justicia, se pueden señalar los siguientes logros:

1.- Dentro del objetivo “Consolidar la Red Nacional de Acceso a la Justicia”, producto estratégico Asistencia Jurídica, se conformaron más de 10 microrredes, ejecutándose los siguientes proyectos: 1) Seguridad Ciudadana y Vecinal. Proyecto Mediación Comunitaria. El Bosque. 2) Familia y Sociedad. Proyecto capacitación Tribunales de Familia a dirigentes vecinales de La Florida. 3) Empresa y Trabajo. Proyecto Apoyo jurídico a Microempresarios en Peñalolén. 4) Convivencia Escolar. Proyecto Mediación Escolar en La Florida. 5) Pueblos Indígenas y Acceso a la Justicia. Proyecto Formación en solución colaborativa de conflictos en San Pedro de Atacama. 6) Derechos Ciudadanos e Interés Público. Proyecto Jornadas Nacionales de Derechos Humanos. 7) Extensionistas y Facilitadores Jurídicos. Proyecto Coordinadora Jurídica de Estudiantes de Derecho. Proyecto Talleres sobre extensionismo Jurídico en la Región de Los Lagos. Proyecto Extensionismo Jurídico en Valparaíso y Casablanca. 8) Política Pública y Legislación. Proyecto Encuentros Regionales sobre promoción y Acceso a la Justicia, con la Biblioteca del Congreso Nacional.

2.- En cuanto al objetivo “Difundir los Servicios de Mediación”, producto estratégico “Difusión de las políticas y líneas de acción ministeriales”, se realizaron las actividades de difusión comprometidas, efectuándose durante el año las siguientes actividades: realización de diagnóstico de necesidades de difusión; diseño de campaña publicitaria; campaña publicitaria ejecutada e informe de evaluación realizado.

---

**- Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones<sup>24</sup> Evaluadas<sup>25</sup>**

Programa/Institución: Programa de Asistencia Jurídica, Corporaciones de Asistencia Judicial

Producto Estratégico: Asistencia Jurídica.

Año Evaluación: 2003

Fecha del Informe: 24 mayo de 2007.

Durante el año 2006, como parte de este proceso, se realizaron reuniones de socialización y discusión del Anteproyecto de Ley que crea el Servicio Nacional de Acceso a la Justicia en conjunto con los operadores del sistema, tales como Corporaciones de Asistencia Judicial, Universidades, Asociaciones Gremiales de Abogados y Asistentes Sociales, Federación Nacional de los funcionarios de las Corporaciones de Asistencia Judicial, Fundaciones y ONG's, entre otros actores relevantes de la asistencia jurídica y las autoridades del sector.

---

<sup>24</sup> Instituciones que han sido objeto de una Evaluación Comprehensiva del Gasto.

<sup>25</sup> Los programas a los que se hace mención en este punto corresponden a aquellos evaluados en el marco del Programa de Evaluación que dirige la Dirección de Presupuestos.

---

- **Avances en Materias de Gestión Interna**

- **Cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión**

La Subsecretaría de Justicia, trabajo sus compromisos de gestión dentro de las exigencias contempladas en el ámbito del Programa Marco Avanzado del Programa de Mejoramiento de la Gestión 2006.

- 1. Sistema Capacitación

Para el año 2006, se comprometió la etapa IV del Sistema de Capacitación, proceso del cual se obtuvieron los siguientes resultados:

- Plan Anual de Capacitación 2006 aprobado por la Sra. Subsecretaria y validado por la Dirección Nacional del Servicio Civil.
- Presupuesto ejecutado según Glosa: \$ 16.021.625, equivalente al 93,25%
- Total de actividades de capacitación realizadas: 94.
- Total de funcionarios capacitados: 548 funcionarios.
- Porcentaje del presupuesto ocupado en actividades con evaluación del aprendizaje: 77,44%.
- Realización de Informe de Diagnóstico de Competencias Laborales de los Funcionarios de la Subsecretaría de Justicia año 2006, validado por la Dirección Nacional del Servicio Civil.

- 2. Sistema Higiene - Seguridad y Mejoramiento de Ambientes de Trabajo

En el Sistema Higiene - Seguridad y Mejoramiento de Ambientes de Trabajo, se comprometió la etapa IV, proceso del cual se obtuvieron los siguientes resultados:

- Plan Anual de Higiene y Seguridad 2006 aprobado por la Sra. Subsecretaria y validado por la Superintendencia de Seguridad Social.
- Programa de Capacitación en Prevención de Riesgos se cumplió en un 100%, capacitando a un total de 50 funcionarios.
- Programa de Reconocimiento de Riesgos se cumplió en un 100%, realizando 16 Informes de Reconocimiento de Riesgos durante el año 2006.

- 3. Sistema Evaluación del Desempeño

En el Sistema Evaluación del Desempeño, se comprometió la etapa V, correspondiente a la preparación de la certificación de este sistema, bajo Norma ISO 9001:2000, proceso que contempló la realización de:

- Diagnóstico del Sistema de Evaluación del Desempeño.
- Manual de Calidad de la Subsecretaría de Justicia.
- Manual de Procedimientos del Sistema de Evaluación del Desempeño.
- Realización de 2 auditorías de calidad.

---

#### 4. Sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público

En cuanto al área Administración Financiera, el Servicio comprometió la etapa VI del Sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público, proceso del cual se obtuvieron los siguientes resultados:

- 100% de compras y contrataciones realizadas a través del Portal Chilecompra.
- Certificación de competencias de abastecimiento de 3 funcionarios de la Subsecretaría de Justicia, por parte de la Dirección de Compras y Contrataciones del Sector Público.
- Realización del Plan Anual de Compras del Servicio.
- Gestión de contratos institucionales vigentes.
- Desarrollo de proyectos de mejoramiento de la gestión de abastecimiento.

#### 5. Sistema Enfoque de Género

Se contó con un equipo de trabajo integrado por los y las profesionales de todos los departamentos y unidades de responsabilidad del MINJU, el cual estableció una planificación operativa por unidad de trabajo, realizando reuniones periódicas para agilizar la cooperación entre los distintos encargados/as y la elaboración de pre-informes internos de avance para facilitar el control de la gestión, logrando el cumplimiento de las metas establecidas por el Ministerio de Justicia para el año 2007. Se destaca la actitud pro-activa de los encargados/as del PMG de género que tenían problemas con sus metas, proporcionando soluciones, asegurando de esa forma su cumplimiento. Se crea un producto no comprometido, el que corresponde a un blog para el trabajo y seguimiento del PMG de género, cuya dirección es <http://pmgdegenero.blogspot.com/>. En general, se mantuvo una buena relación y coordinación con la contraparte de SERNAM.

#### 6. Sistema Planificación y Control de Gestión

En este sistema se comprometió la etapa VII para el 2006, lo que involucró cumplir actividades de preparación para el proceso de certificación en la norma internacional ISO 9001:2000. El servicio cuenta con un Sistema de Gestión de Calidad que involucra a los sistemas “Planificación y Control de Gestión” y “Evaluación de Desempeño. Asimismo, se trabajó en el Manual de Calidad del sistema de los procedimientos obligatorios y de apoyo. Para las auditorías realizadas a ambos Sistemas en implementación, y al Sistema de Gestión de Calidad en general, se entregaron los conocimientos necesarios a los profesionales del Servicio, mediante el Curso de Auditores Internos de Calidad, y en las visitas realizadas por el Consultor Residente.

Además se prestó asesoría para la elaboración y posterior mantención y almacenamiento de los documentos correspondientes y los registros generados en las auditorías realizadas.

---

## **- Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo**

El proceso de validación y cumplimiento de las metas asociadas al Convenio Desempeño Colectivo 2006 de la Subsecretaría de Justicia, se realizó de acuerdo a lo establecido en el Reglamento que rige este instrumento; con los equipos de trabajo obteniendo un logro del 100% de las metas comprometidas, y por tanto obteniendo el 4% respectivo en sus remuneraciones.

Dentro de las metas a destacar en este ámbito se encuentran:

- La elaboración de un anteproyecto de nuevo Código Procesal Civil, que permitirá contribuir a la modernización de la legislación procesal civil.
- El diseño Comunicacional e implementación de la “VIII Campaña Nacional Por Un Buen Trato Infantil”, cuyo contenido central de esta versión es el respeto al derecho de los niños a ser escuchados en todos aquellos asuntos que los afectan.

## **- Cumplimiento de otros Incentivos Remuneracionales**

Esta Institución no posee otros Incentivos Remuneracionales.

## **- Otras Materias de Gestión**

Se realizó un seguimiento al proceso de implementación de la ley de responsabilidad penal adolescente: específicamente a las orientaciones técnicas realizadas por SENAME; se envió a tramitación a la Contraloría General de la República el Reglamento de Ley N° 20.084; manteniendo contacto con distintas instituciones para implementar la oferta de salud, educación, drogas y capacitación para los adolescentes infractores, avanzando de manera importante en materia de tratamiento de drogas. Se desarrollaron más de 70 capacitaciones a las instituciones del circuito del sistema especializado, una capacitación interinstitucional, además de difusiones en diversas comunas de la Región Metropolitana en conjunto con la SEREMI de Justicia, formando monitores universitarios y profesionales de municipios para difundir la ley.

Se creó una comisión estadística interinstitucional coordinada por el Ministerio de Justicia, con el fin de mantener información fidedigna y a tiempo para el monitoreo del sistema. Se elaboró un Estudio de estimaciones de cobertura del sistema de ejecución de sanciones para el período 2007-2010. Finalmente, la Comisión de Expertos trabajó durante todo el segundo semestre del 2006, presentando el Primer Informe de la Comisión en octubre al Congreso Nacional.

Respecto a la coordinación de la Mesa por la Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres del Sector Justicia, se realizaron reuniones con todos los encargados y encargadas durante el año, con el fin de ir materializando los compromisos adquiridos. Junto con ello, se elaboró una memoria con los principales logros obtenidos por el Sector Justicia.

---

## 4. Desafíos 2007

### Implementación de la nueva justicia penal adolescente.

Se pondrá en marcha, en junio del presente año, la nueva Ley de Responsabilidad Penal Adolescente, que establece un sistema de justicia especializado para los jóvenes infractores de ley, con procedimientos orales, transparentes y rápidos que pone su mayor énfasis en la reinserción.

Se contará además con una gama de programas para el cumplimiento de sanciones no privativas de libertad, aplicadas por instituciones colaboradoras de SENAME, entre las que se cuentan, libertad asistida, libertad asistida especial, prestación de servicios a la comunidad, reparación del daño causado, multas y amonestaciones.

### Implementación de la nueva justicia laboral.

Para asegurar una correcta implementación de la nueva justicia laboral, en marzo de 2008, que busca asegurar el efectivo resguardo de los derechos de los trabajadores, mejorando la cobertura y la calidad del servicio judicial prestado, se tramitarán dos proyectos de ley que, por un lado agilizan y simplifican los procedimientos y, por otro, aumentan significativamente el número de jueces y tribunales que a lo largo del país conocerán de estas materias y que asegura el acceso a atención jurídica entregada por profesionales a los trabajadores que requieran de ella. Se contará con un nuevo procedimiento: oral, público, concentrado e inmediato y se incrementará de manera sustancial el número de magistrados dedicados a estas procedimientos, los que se suman a los Juzgados de Cobranza Laboral y Previsional.

### Agenda larga de Seguridad.

Nuevo Código Penal para el siglo XXI. Se ingresará a tramitación al Congreso Nacional durante este año la Parte General del nuevo Código Penal. Se espera en esta etapa discutir a nivel parlamentario las distintas normas legales que constituyen la base de esta forma novedosa y más simplificada de determinación de penas, y de las formas de participación criminal, así como, un tratamiento más claro y definido de los efectos de la ley chilena y de las causales de extinción de la responsabilidad penal.

Ley de Ejecución de Penas. Se ingresará al Congreso Nacional un proyecto de ley que regule la ejecución de las penas y establezca un sistema eficaz de control administrativo y judicial de su ejecución. El proyecto establece los principios y reglas de la ejecución de penas, las medidas de seguridad, poniendo especial énfasis en la reinserción plena y efectiva del condenado.

Medidas alternativas. Durante este año se ingresará a tramitación el último de los tres proyectos que constituyen la agenda larga de seguridad. La discusión se centrará en la última etapa del proceso penal, esto es las sanciones. Se busca adecuar la penalidad a los derechos y garantías que supone un Estado democrático de derecho, diseñando un sistema concebido como otra modalidad de castigo penal orientado por los nuevos modelos de responsabilidad, incentivando el uso de castigos distintos de la privación de libertad.

---

### Justicia de Familia.

Se continuará la tramitación del proyecto que reforma integralmente los Tribunales de Familia y que les entrega 23 mil 800 millones adicionales para que pueda ser ley este año. Se introducirán los ajustes necesarios para entregar respuestas más rápidas y simplificar los procedimientos. Entre otros aspectos, se establecerá la obligatoriedad de la derivación a mediación en ciertas materias; la obligatoriedad de la asistencia legal, el fortaleciendo del sistema público de prestación jurídica para que sea entregado por profesionales; el aumento del número de jueces y aún más significativamente de los administrativos de apoyo; así como la creación de las Unidades de Cumplimiento de Sentencia.

### Justicia Militar.

Durante el 2007 se enviará al Congreso Nacional un proyecto de ley que modifica el Código de Justicia Militar. Resulta necesario establecer las competencias de los tribunales militares traspasando a la justicia civil materias que en la actualidad se encuentran en ese ámbito, ello en concordancia a la moderna doctrina y la propia organización de nuestros institutos armados.

### Sistema Registral – Conservadores de Bienes Raíces

Se ingresará durante el primer semestre un proyecto de ley que reforma el sistema de Conservadores de Bienes Raíces. La iniciativa busca que el sistema de registro y transferencia de los bienes inmuebles sea más transparente y eficiente; por consiguiente, se buscará su modernización a través de su funcionamiento por medios tecnológicos y se potenciará su fiscalización. El objetivo es ofrecer a la ciudadanía un servicio expedito y accesible.

### Justicia más expedita y gobierno judicial.

Se continuará la tramitación del proyecto de ley que establece la división de la Corte de Apelaciones de Santiago, creando dos tribunales de alzada especializados, uno dedicado al conocimiento de materias civiles y otro al ámbito penal. La iniciativa también contempla la creación –por un límite determinado de tiempo- de salas extraordinarias.

Avanzaremos conjuntamente con el Poder Judicial en iniciativas que mejoren el funcionamiento del gobierno judicial y la modernización integral del sistema de administración de justicia.

### Rehabilitación y nuevo sistema penitenciario.

Continuará la instalación del Programa de Concesiones de Infraestructura Penitenciaria. Este año entrarán en operaciones 3 nuevas cárceles concesionadas correspondientes al Grupo III: Santiago I, Valdivia y Puerto Montt. Su puesta en marcha permitirá una mejor distribución de la población penal y descongestionar el sistema en su conjunto. Las tres nuevas cárceles, que se suman a los tres penales concesionados ya en funcionamiento, permitirán que prácticamente el 20% de la actual población penal esté bajo un nuevo estándar penitenciario. Se relicitará el Grupo II del Programa de Concesiones de Infraestructura Penitenciaria, que incluye los penales de Antofagasta y Concepción.

### Derechos fundamentales.

Se iniciarán los estudios tendientes a elaborar un proyecto de ley que regule las acciones constitucionales de protección de derechos y de amparo o habeas corpus.

---

### Infancia y adolescencia.

Se impulsará la Ley de Protección de Derechos de la Infancia, que sustituye la actual ley de Menores, generando una nueva institucionalidad para la infancia y adolescencia, estableciendo –entre otros aspectos- nuevos procedimientos y competencias del Servicio Nacional de Infancia y Adolescencia, sucesor del Servicio Nacional de Menores.

### Diseño de la Reforma Sistema de Justicia Civil.

Se continuará con el proceso de diseño de un nuevo sistema de solución de conflictos en el ámbito civil. Se busca que el nuevo sistema incluya mecanismos autocompositivos de solución y al arbitraje como ejes principales de solución alternativa, que establezca la desjudicialización de ciertas materias que hoy conocen dichos tribunales y se reformen los actuales procedimientos. El objetivo es buscar la descongestión de los tribunales ordinarios y una clara delimitación de su competencia. Para ello, se trabajará, durante el presente año en una nueva ley de arbitraje interno, que incluya los principios rectores del arbitraje internacional. Asimismo se continuará con el análisis del anteproyecto de Código Procesal Civil en el marco del Foro Procesal Civil, instancia integrada por expertos en la materia.

### Reforma Procesal Penal.

La Reforma Procesal Penal ha significado para los chilenos y chilenas una justicia más rápida y transparente. Ahora, implementada en todo el territorio nacional, será nuestra tarea el consolidar y evaluar el nuevo sistema para hacerlo aún más eficiente y comprobar que se están cumpliendo con los objetivos que se tuvieron en vista para su instalación. En esta área se buscará mejorar las estructuras, las coordinaciones y los mecanismos de control y gestión de los actores del sistema.

### Justicia Vecinal.

Se darán los primeros pasos, a través de la creación de un foro, para diseñar un nuevo sistema de Justicia Vecinal o Local. El objetivo es que esta nueva justicia tenga bajo su competencia materias civiles de menor cuantía y la que actualmente poseen los juzgados de policía local. Se busca avanzar en la oralidad, inmediatez, concentración y el acceso a soluciones pacíficas de los conflictos.

### Mayor Acceso a la Justicia y participación de la ciudadanía

Se trabajará en el diseño de un proyecto de garantías explícitas que asegure a los usuarios, en forma progresiva, condiciones mínimas de acceso y oportunidad en la entrega de los servicios jurídicos gratuitos. Esto permitirá a las personas tener mayor certeza de que sus necesidades jurídicas serán atendidas oportunamente y con estándares de calidad adecuados.

---

## 5. Anexos

- Anexo 1: Comportamiento Presupuestario Año 2006
- Anexo 2: Indicadores de Gestión Financiera
- Anexo 3: Indicadores de Desempeño presentados en el Proyecto de Presupuestos año 2006
- Anexo 4: Otros Indicadores de Desempeño
- Anexo 5: Programación Gubernamental
- Anexo 6: Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas
- Anexo 7: Cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión 2006
- Anexo 8: Transferencias Corrientes
- Anexo 9: Iniciativas de Inversión
- Anexo 10: Indicadores de Gestión de Recursos Humanos
- Anexo 11: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo
- Anexo 12: Proyectos de Ley

## • Anexo 1: Comportamiento Presupuestario Año 2006

Cuadro 4.1								
Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2006 Consolidado								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial <sup>26</sup> (M\$)	Presupuesto Final <sup>27</sup> (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia <sup>28</sup> (M\$)	Notas
			INGRESOS	79.224.934	77.480.934	55.468.354	22.012.580	
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.289.950	8.557.218	5.590.824	2.966.394	
	02		Del Gobierno Central	4.289.950	8.557.218	5.590.824	2.966.394	
		001	Del Ministerio Público	466.318	466.318	139.227	327.091	
		002	De la Defensoría Penal Pública	387.382	819.543	552.316	267.227	
		003	De la Corpor. Admin. Poder Judicial	3.436.250	7.271.357	4.899.281	2.372.076	
07			INGRESOS DE OPERACION	10.300	10.300	12.598	-2.298	
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	42.499	61.999	126.690	-64.691	
	01		Recup. y Reemb. por Lic. Médicas	34.670	34.670	76.925	-42.255	
	02		Multas y Sanciones Pecuniarias	1.030	20.530	13.278	7.252	
	99		Otros	6.799	6.799	36.487	-29.688	
09			APORTE FISCAL	66.473.803	59.911.898	42.041.950	17.869.948	
	01		Libre	66.473.803	59.911.898	42.041.950	17.869.948	
10			VENTA DE ACTIVOS NO FINANC.	515	3.515	142	3.373	
	03		Vehículos		3.000		3.000	
	04		Mobiliario y Otros	515	515	142	373	
13			TRANSF. GASTOS DE CAPITAL	8.407.867	8.936.004	7.696.150	1.239.854	
	02		Del Gobierno Central	8.407.867	8.936.004	7.696.150	1.239.854	
		001	IVA Concesiones carcelarias	6.969.472	6.969.472	6.969.473	-1	
		002	Del Ministerio Público	905.305	905.305	118.629	786.676	
		003	De la Defensoría Penal Pública	533.090	1.061.227	608.048	453.179	
			GASTOS	79.225.934	100.650.640	63.417.002	37.233.638	
21			GASTOS EN PERSONAL	3.334.964	3.487.661	3.377.197	110.464	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	17.888.946	23.163.046	13.016.279	10.146.767	
23			PRESTACIONES DE SEG. SOCIAL		34.551	34.551		
	03		Prestaciones Sociales del Empleador		34.551	34.551		
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	12.221.808	12.931.139	11.652.388	1.278.751	
	01		Al Sector Privado	2.435.961	1.692.815	414.064	1.278.751	
		001	Prog. Licitaciones Sist. Nac. Mediación	2.184.879	1.436.731	199.180	1.237.551	
		002	Auditorías Externas Sistema Nacional	41.200	41.200		41.200	
		269	Fundac. de Asist. Legal a la Familia	209.882	214.884	214.884		
	03		A Otras Entidades Públicas	9.785.847	11.238.324	11.238.324		

26 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

27 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2006

28 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

**Cuadro 4.1**  
**Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2006 Consolidado**

Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial <sup>26</sup> (M\$)	Presupuesto Final <sup>27</sup> (M\$)	Ingresos y Gastos Deven-gados (M\$)	Diferencia <sup>28</sup> (M\$)	Notas
		208	Corporaciones de Asistencia Judicial	9.785.847	11.238.324	11.238.324		
29			ADQUIS. DE ACT. NO FINANCIEROS	57.076	2.018.681	63.623	1.955.058	
	01		Terrenos		1.899.947	364	1.899.583	
	03		Vehículos	11.268	36.468	34.509	1.959	
	04		Mobiliario y Otros	12.862	12.862	10.480	2.382	
	05		Máquinas y Equipos	11.546	11.546	7.496	4.050	
	06		Equipos Informáticos	7.804	7.804	7.731	73	
	07		Programas Informáticos	13.596	50.054	3.043	47.011	
31			INICIATIVAS DE INVERSION	23.321.794	30.535.678	20.062.441	10.473.237	
	02		Proyectos	23.321.794	30.535.678	20.062.441	10.473.237	
32			PRESTAMOS		-24.000	-24.000		
	06		Por Anticipos a Contratistas		-24.000	-24.000		
		001	Anticipos a Contratistas		1.100.577		1.100.577	
		002	Recup. de Antic. a Contratistas		-1.100.577		-1.100.577	
		003	Recup. Anticipos Años Anteriores		-24.000	-24.000		
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	22.400.346	28.333.224	15.063.863	13.269.361	
	01		Al Sector Privado	6.969.472	12.902.350	9.821.857	3.080.493	
		001	IVA Concesiones Polos de Justicia		4.932.878	1.933.636	2.999.242	
		023	IVA Concesiones Carcelarias	6.969.472	7.969.472	7.888.221	81.251	
	02		Al Gobierno Central		5.242.006	5.242.006		
		001	Corporación Adm. Del Poder Judicial		5.242.006	5.242.006		
	03		A Otras Entidades Públicas	15.430.874	10.188.868		10.188.868	
		043	Proyectos Reforma Judicial	15.430.874	10.188.868		10.188.868	
34			SERVICIO DE LA DEUDA	1.000	170.660	170.660		
	07		Deuda Flotante	1.000	170.660	170.660		
			RESULTADO	-1.000	-23.169.706	-7.948.648		

**Cuadro 4.1**  
**Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2006 Programa 01**

Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial <sup>29</sup> (M\$)	Presupuesto Final <sup>30</sup> (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia <sup>31</sup> (M\$)	Notas
			INGRESOS	51.124.322	50.997.783	42.869.320	8.128.463	
07			INGRESOS DE OPERACION	10.300	10.300	12.598	-2.298	
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	41.469	60.969	126.349	-65.380	
	01		Recup. y Reemb. por Lic. Médicas	34.670	34.670	76.925	-42.255	(1)
	02		Multas y Sanciones Pecuniarias	515	20.015	13.278	6.737	(2)
	99		Otros	6.284	6.284	36.146	-29.862	(3)
09			APORTE FISCAL	44.102.566	43.953.527	35.760.758	8.192.769	
	01		Libre	44.102.566	43.953.527	35.760.758	8.192.769	(4)
10			VENTA DE ACTIVOS NO FINANC.	515	3.515	142	3.373	
	03		Vehículos		3.000		3.000	(5)
	04		Mobiliario y Otros	515	515	142	373	
13			TRANSF. GASTOS DE CAPITAL	6.969.472	6.969.472	6.969.473	-1	
	02		Del Gobierno Central	6.969.472	6.969.472	6.969.473	-1	
		001	IVA Concesiones carcelarias	6.969.472	6.969.472	6.969.473	-1	
			GASTOS	51.125.322	57.447.760	40.643.727	16.804.033	
21			GASTOS EN PERSONAL	3.023.017	3.175.714	3.091.140	84.574	(6)
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	13.417.093	13.677.114	6.707.202	6.969.912	(7)
23			PRESTACIONES DE SEG. SOCIAL		34.551	34.551		
	03		Prestaciones Sociales del Empleador		34.551	34.551		(8)
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	12.221.808	12.931.139	11.652.388	1.278.751	
	01		Al Sector Privado	2.435.961	1.692.815	414.064	1.278.751	
		001	Prog. Licitaciones Sist. Nac. Mediación	2.184.879	1.436.731	199.180	1.237.551	(9)
		002	Auditorías Externas Sistema Nacional	41.200	41.200		41.200	(10)
		269	Fundac. de Asist. Legal a la Familia	209.882	214.884	214.884		
	03		A Otras Entidades Públicas	9.785.847	11.238.324	11.238.324		
		208	Corporaciones de Asistencia Judicial	9.785.847	11.238.324	11.238.324		(11)
29			ADQUIS. DE ACT. NO FINANCIEROS	57.076	1.668.875	63.259	1.605.616	
	01		Terrenos		1.550.141		1.550.141	(12)
	03		Vehículos	11.268	36.468	34.509	1.959	(13)
	04		Mobiliario y Otros	12.862	12.862	10.480	2.382	
	05		Máquinas y Equipos	11.546	11.546	7.496	4.050	
	06		Equipos Informáticos	7.804	7.804	7.731	73	
	07		Programas Informáticos	13.596	50.054	3.043	47.011	(14)
31			INICIATIVAS DE INVERSION	15.435.856	17.844.235	11.060.306	6.783.929	

29 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

30 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2006

31 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

**Cuadro 4.1**  
**Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2006 Programa 01**

Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial <sup>29</sup> (M\$)	Presupuesto Final <sup>30</sup> (M\$)	Ingresos y Gastos Deven-gados (M\$)	Diferencia <sup>31</sup> (M\$)	Notas
32	02		Proyectos	15.435.856	17.844.235	11.060.306	6.783.929	(15)
			PRESTAMOS		-24.000	-24.000		
	06		Por Anticipos a Contratistas		-24.000	-24.000		
		001	Anticipos a Contratistas		1.100.577		1.100.577	(16)
		002	Recup. de Antic. a Contratistas		-1.100.577		-1.100.577	(17)
33		003	Recup. Anticipos Años Anteriores		-24.000	-24.000		(18)
			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	6.969.472	7.969.472	7.888.221	81.251	
	01		Al Sector Privado	6.969.472	7.969.472	7.888.221	81.251	
34		023	IVA Concesiones Carcelarias	6.969.472	7.969.472	7.888.221	81.251	(19)
			SERVICIO DE LA DEUDA	1.000	170.660	170.660		
	07		Deuda Flotante	1.000	170.660	170.660		(20)
			RESULTADO	-1.000	-6.449.977	2.225.593		

---

**Programa 01****Notas:**

- (1) Existió una alta percepción de recursos por licencias médicas de funcionarios.
- (2) Se incorpora la mayor percepción de saldos de gastos administrativos por obras de inversión cuyos recursos fueron administrados por el MOP.
- (3) La diferencia corresponde a percepción de recursos por devolución de llamadas telefónicas, atrasos, entre otros.
- (4) La menor percepción del aporte fiscal corresponde al no pago de subsidios en el Programa de Concesiones Carcelarias.
- (5) Se encontraba en trámite el remate de los vehículos, por lo que no se alcanzó a percibir los recursos en el año 2006.
- (6) El incremento de presupuesto corresponde al reajuste de remuneraciones y Bono Institucional. Sin perjuicio de lo anterior, quedaron saldos en las glosas de viáticos, trabajos extraordinarios y honorarios.
- (7) El saldo presupuestario corresponde principalmente a recursos no utilizados en los pagos de los subsidios del Programa de Concesiones Carcelarias, debido al atraso que ha tenido el Programa y la paralización del Grupo 2.
- (8) Se crea el subtítulo a objeto de imputar allí los gastos por indemnización de 3 funcionarios en calidad de cargos adscritos que se acogieron al artículo septuagésimo de la Ley N°19.982, lo que fue financiado con una rebaja en los recursos para personal.
- (9) Se disminuyó presupuesto traspasando a las Corporaciones de Asistencia Judicial con motivo de la implementación de la Judicatura de Familia. La diferencia o saldo no ejecutado se explica por las fallas en el Sistema que no avanza hacia la derivación de las causas de familia a los mediadores.
- (10) Se llamó a licitación no obstante se declaró desierto por falta de antecedentes, razón por la cual no se ejecutaron los recursos en el año 2006.
- (11) El incremento de presupuesto corresponde a la incorporación de saldo inicial de caja para las Corporaciones de Asistencia Judicial para hacer frente a la Judicatura de Familia en su rol de patrocinio judicial y de emisor de informes favorables para la mediación licitada.
- (12) Se incorpora al presupuesto saldo inicial de caja principalmente para financiar el terreno para el Grupo 4 del Programa de Concesiones, el cual no fue posible ejecutar debido a problemas con la comunidad en la búsqueda de dicho emplazamiento.
- (13) El incremento de presupuesto corresponde al financiamiento para la renovación de 1 vehículo en la Subsecretaría. Finalmente se renovaron los 2 vehículos contemplados, quedando un saldo de recursos.
- (14) El presupuesto se incrementó por la incorporación de saldo inicial correspondiente al proyecto informático de mediación y que no pudo concretarse en el año 2006, también quedó saldo presupuestario para la adecuación y /o actualización de sistemas informáticos.
- (15) El incremento de presupuesto corresponde a la incorporación de saldo inicial de caja para proyectos de inversión que principalmente quedaron pendientes del año anterior. El saldo presupuestario corresponde en mayor medida a recursos no utilizados en los pagos de los subsidios del Programa de Concesiones Carcelarias, debido al atraso que ha tenido el Programa y la paralización del Grupo 2.
- (16) Corresponde al monto estimado cancelar por concepto de anticipos de obras a entregar a contratistas por lo que se incrementa el presupuesto, el cual finalmente no fue entregado
- (17) Se incorpora presupuesto correspondiente a la recuperación de anticipos según el punto anterior, como no fueron entregados anticipos a contratistas tampoco se ejecutó la recuperación de los mismos
- (18) Corresponde a la recuperación de anticipos entregados en años anteriores con motivo de obras de infraestructura.
- (19) Se incrementó el presupuesto producto que debía cancelarse IVA según lo dispuesto en las bases de licitación del Programa de Concesiones Carcelarias.
- (20) Corresponde a los compromisos devengados y no pagados del año anterior.

**Cuadro 4.2**  
**Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2006 Programa 02**

Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial <sup>32</sup> (M\$)	Presupuesto Final <sup>33</sup> (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia <sup>34</sup> (M\$)	Notas
05			INGRESOS	28.100.612	26.483.151	12.599.034	13.884.117	
	02		TRANSFEREN. CORRIENTES	4.289.950	8.557.218	5.590.824	2.966.394	
			Del Gobierno Central	4.289.950	8.557.218	5.590.824	2.966.394	
		001	Del Ministerio Público	466.318	466.318	139.227	327.091	(1)
		002	De la Defensoría Penal Pública	387.382	819.543	552.316	267.227	(2)
		003	De la Corp. Adm. del Poder Judicial	3.436.250	7.271.357	4.899.281	2.372.076	(3)
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	1.030	1.030	341	689	
	02		Multas y Sanciones Pecuniarias	515	515		515	(4)
	99		Otros	515	515	341	174	
09			APORTE FISCAL	22.371.237	15.958.371	6.281.192	9.677.179	
	01		Libre	22.371.237	15.958.371	6.281.192	9.677.179	(5)
13			TRANSF. GASTOS DE CAPITAL	1.438.395	1.966.532	726.677	1.239.855	
	02		Del Gobierno Central	1.438.395	1.966.532	726.677	1.239.855	
		002	Del Ministerio Público	905.305	905.305	118.629	786.676	(6)
		003	De la Defensoría Penal Pública	533.090	1.061.227	608.048	453.179	(7)
			GASTOS	28.100.612	43.202.880	22.773.275	20.429.605	
21			GASTOS EN PERSONAL	311.947	311.947	286.057	25.890	(8)
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	4.471.853	9.485.932	6.309.077	3.176.855	(9)
29			ADQ. DE ACT. NO FINANCIEROS		349.806	364	349.442	
	01		Terrenos		349.806	364	349.442	(10)
31			INICIATIVAS DE INVERSION	7.885.938	12.691.443	9.002.135	3.689.308	
	02		Proyectos	7.885.938	12.691.443	9.002.135	3.689.308	(11)
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	15.430.874	20.363.752	7.175.642	13.188.110	
	01		Al Sector Privado		4.932.878	1.933.636	2.999.242	
		001	IVA Concesiones Polos de Justicia		4.932.878	1.933.636	2.999.242	(12)
	02		Al Gobierno Central		5.242.006	5.242.006		
		001	Corporación Administ. del Pod. judicial		5.242.006	5.242.006		(13)
	03		A Otras Entidades Públicas	15.430.874	10.188.868		10.188.868	
		043	Proyectos Reforma Judicial	15.430.874	10.188.868		10.188.868	(14)
			RESULTADO		-16.719.729	-10.174.241		

32 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

33 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2006

34 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

---

**Programa 02****Notas:**

- (1) Corresponde a recursos que no transfirió el Ministerio Público por cuanto no se canceló la totalidad del monto presupuestado por subsidio fijo a la operación del Centro de Justicia Santiago.
- (2) El presupuesto se incrementó en la fracción no cancelada el año anterior , y corresponde a recursos que no transfirió la Defensoría Penal Pública por cuanto no se canceló la totalidad del monto presupuestado por subsidio fijo a la operación del Centro de Justicia Santiago.
- (3) El presupuesto se incrementó en la fracción no cancelada el año anterior , y corresponde a recursos que no transfirió la Corporación Administrativa del Poder Judicial por cuanto no se canceló la totalidad del monto presupuestado por subsidio fijo a la operación del Centro de Justicia Santiago.
- (4) No existió el cobro de multas por lo que no se percibió recursos por este concepto.
- (5) La disminución del presupuesto inicial corresponde al traspaso de recursos para temas de personal en el Sector Justicia, ya que el Programa se financiaba con saldos de años anteriores, y por este mismo motivo no percibió la totalidad de los recursos de aporte fiscal del presupuesto final.
- (6) El saldo corresponde a la menor proporción en el pago del subsidio fijo a la construcción del Centro de Justicia Santiago.
- (7) Se incorpora presupuesto debido a cuotas que deben cancelarse este año y se arrastran del 2005. El saldo corresponde a la menor proporción en el pago del subsidio fijo a la construcción del Centro de Justicia Santiago.
- (8) El saldo presupuestario corresponde principalmente a recursos no utilizados en viáticos nacionales y al extranjero. También se generó saldo en la contratación de honorarios.
- (9) El incremento de presupuesto corresponde a la incorporación de recursos no ejecutados el año anterior con motivo de la cancelación del subsidio fijo a la operación del Centro de Justicia Santiago. Finalmente, no se canceló la totalidad de los recursos presupuestados debido a que la 1ra. Cuota contempló sólo una fracción de la misma ya que no se cumplieron la totalidad de los requisitos exigidos por las bases.
- (10) Se incorporó presupuesto para la adquisición del Terreno en Melipilla, que finalmente no se pudo concretar por problemas en la inscripción en el Conservador de Bienes Raíces, y con el fallecimiento de uno de los propietarios de dicho terreno.
- (11) Se incorpora presupuesto debido a cuotas que deben cancelarse este año y se arrastran del 2005. El saldo corresponde a la menor proporción en el pago del subsidio fijo a la construcción del Centro de Justicia Santiago.
- (12) Se crea la asignación de IVA para el Centro de Justicia Santiago por corresponder según lo determina el MOP, no cancelándose la totalidad de recursos por este concepto.
- (13) Se incorpora al presupuesto la transferencia de recursos a la Corporación Administrativa del Poder Judicial por Proyectos de la Reforma Judicial lo que se entrega efectivamente en un 100%.
- (14) La diferencia corresponde en mayor proporción a recursos no transferidos a la Corporación Administrativa del Poder Judicial por proyectos de la Reforma Judicial, ya que esta no presentó dichas solicitudes de acuerdo a su programación de obras.

## • Anexo 2: Indicadores de Gestión Financiera

Cuadro 5							
Indicadores de Gestión Financiera Programa 01							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo <sup>35</sup>			Avance <sup>36</sup> 2006/ 2005	Notas
			2004	2005	2006		
Porcentaje de decretos modificatorios que no son originados por leyes	[ N° total de decretos modificatorios - N° de decretos originados en leyes <sup>37</sup> / N° total de decretos modificatorios]*100	Porcentaje	50,00	66,66	58,33	87,50	--
Promedio del gasto de operación por funcionario	[Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22) / Dotación efectiva <sup>38</sup> ]	Miles de pesos	20.294	21.670	20.584	94,99	(1)
Porcentaje del gasto en programas del subtítulo 24 sobre el gasto de operación	[Gasto en Programas del subt. 24 <sup>39</sup> / Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22)]*100	Porcentaje	270,22	243,64	278,56	87,46	(2)
Porcentaje del gasto en estudios y proyectos de inversión sobre el gasto de operación	[Gasto en estudios y proyectos de inversión <sup>40</sup> / Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22)]*100	Porcentaje	275,42	84,21	53,87	156,32	(3)

### Programa 01

#### Notas:

- (1) Dado que a contar del año 2006 se inició la cancelación de subsidios fijo a la operación y por número de internos del Programa de Concesiones Carcelarias en el subtítulo 22, éste se rebajó al calcular el indicador por cuanto no hace comparable el año 2005 del 2006.
- (2) Dado que a contar del año 2006 se inició la cancelación de subsidios fijo a la operación y por número de internos del Programa de Concesiones Carcelarias en el subtítulo 22, éste se rebajó al calcular el indicador por cuanto no hace comparable el año 2005 del 2006.
- (3) La disminución en el indicador para el año 2006 se explica por un menor gasto en iniciativas de inversión dado principalmente al inicio del Programa de Concesiones Carcelarias que ha impulsado el Gobierno, para encargar a privados la administración de estos recintos.

35 Los factores de actualización de los montos en pesos es de 1,0655 para 2004 a 2006 y de 1,0339 para 2005 a 2006.

36 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

37 Se refiere a aquellos referidos a rebajas, reajustes legales, etc.

38 Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de la ley N° 15.076, jornales permanentes y otro personal permanente. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no corresponde a la dotación efectiva de personal.

39 Corresponde a las transferencias a las que se aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

40 Corresponde a la totalidad del subtítulo 31 "Iniciativas de Inversión".

**Cuadro 5**  
**Indicadores de Gestión Financiera Programa 02**

Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo <sup>41</sup>			Avance <sup>42</sup> 2006/ 2005	Notas
			2004	2005	2006		
Porcentaje de decretos modificatorios que no son originados por leyes	[ N° total de decretos modificatorios - N° de decretos originados en leyes <sup>43</sup> / N° total de decretos modificatorios]*100	Porcentaje	85,71	75,00	50	66,67	(1)
Promedio del gasto de operación por funcionario	[Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22) / Dotación efectiva <sup>44</sup> ]	Miles de pesos	--	--	--	--	(2)
Porcentaje del gasto en programas del subtítulo 24 sobre el gasto de operación	[Gasto en Programas del subt. 24 <sup>45</sup> / Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22)]*100	Porcentaje	--	--	--	--	(3)
Porcentaje del gasto en estudios y proyectos de inversión sobre el gasto de operación	[Gasto en estudios y proyectos de inversión <sup>46</sup> / Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22)]*100	Porcentaje	--	--	--	--	(4)

#### PROGRAMA 02

##### Notas:

- 1.- La culminación de la puesta en marcha de la Reforma Procesal en la Región Metropolitana explica la disminución en el número de decretos modificatorios que no son originados por leyes.
- 2.- No se aplica
- 3.- No se aplica
- 4.- No se aplica

41 Los factores de actualización de los montos en pesos es de 1,0655 para 2004 a 2006 y de 1,0339 para 2005 a 2006.

42 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

43 Se refiere a aquellos referidos a rebajas, reajustes legales, etc.

44 Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de la ley N° 15.076, jornales permanentes y otro personal permanente. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no corresponde a la dotación efectiva de personal.

45 Corresponde a las transferencias a las que se aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

46 Corresponde a la totalidad del subtítulo 31 "Iniciativas de Inversión".

- Anexo 3: Indicadores de Desempeño Presentados en el Proyecto de Presupuestos año 2006**

Cuadro 6 Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2006										
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2006	Cumple SI/NO <sup>47</sup>	% Cumplimiento <sup>48</sup>	Notas
				2004	2005	2006				
Iniciativas Legales	Tasa de variación anual de anteproyectos de ley redactados	$((N^{\circ} \text{ de anteproyectos redactados en año } t/N^{\circ} \text{ de anteproyectos redactados en año } t-1)-1)*100)$	Porcentaje	N.M	-43 8	-38 5	-67 2	Si	176	1
Difusión de las políticas y líneas de acción ministeriales	Tasa de variación anual de visitas a la página Web del Ministerio de Justicia	$((\text{Número de visitas a la página Web del Ministerio de Justicia año } t/\text{Número de visitas a la página Web del Ministerio de Justicia año } t-1)-1)*100)$	Porcentaje	N.M	N.M	17 368.976	5 128.400	Si	342	2
Asistencia Jurídica	Tasa de variación de atenciones del Sistema de Asistencia Jurídica	$((N^{\circ} \text{ de Atenciones del Sistema de Asistencia Jurídica en año } t/N^{\circ} \text{ de Atenciones del Sistema de Asistencia Jurídica en año } t-1)-1)*100)$	Porcentaje	56.7 1.198.003	3.0 1.234.023	3.8 1.280.830	2.0 1.259.000	Si	187	3
Asistencia Jurídica	Porcentaje de casos ingresados vía Resolución Alternativa de Conflictos respecto al total de casos ingresados vía Judicial y Resolución Alternativa de Conflictos.	$((\text{Número de casos ingresados vía Resolución Alternativa de Conflictos}/\text{Número total de casos ingresados vía Judicial y Resolución Alternativa de Conflictos})*100)$	Porcentaje	N.M	N.M	24.1	25	Si	96	
Asistencia Jurídica	Porcentaje de casos resueltos vía Resolución Alternativa de Conflictos, en relación al total de casos resueltos vía Judicial y Resolución Alternativa de Conflictos.	$((\text{Número de casos resueltos vía Resolución Alternativa de Conflictos}/\text{Número total de casos resueltos vía Judicial y Resolución Alternativa de Conflictos})*100)$	Porcentaje	N.M	N.M	23.5	15	Si	157	4
Registro de Mediadores	Porcentaje de casos ingresados vía mediación, respecto al total de causas ingresadas.	$((N^{\circ} \text{ de casos ingresados vía mediación}/\text{Total de causas ingresadas})*100)$	Porcentaje	N.M	N.M	2.1	47.3	No	5	5

47 Se considera cumplido el compromiso, si el dato efectivo 2006 es igual o superior a un 95% de la meta.

48 Corresponde al porcentaje del dato efectivo 2006 en relación a la meta 2006.

**Cuadro 6**  
**Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2006**

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2006	Cumple SI/NO <sup>47</sup>	% Cumplimiento <sup>48</sup>	Notas
				2004	2005	2006				
Registro de Mediadores	Porcentaje de casos resueltos con acuerdo total y parcial vía mediación respecto al total de casos ingresados vía mediación con informe favorable.	$((N^{\circ} \text{ de casos resueltos con acuerdo total y parcial vía mediación} / \text{Total de casos ingresados vía mediación con informe favorable}) * 100)$	Porcentaje	N.M	N.M	62	48.4	Si	128	6
Prestaciones Institucionales	Tiempo promedio de preparación de antecedentes para presentación a la autoridad de temas en el nombramiento de los funcionarios del Poder Judicial.	$((\text{Sumatoria de días de preparación de antecedentes para cada nombramiento} / \text{Número de nombramientos realizados}))$	Días	5.7	6.1	6.2	5.9	Si	96	
Prestaciones Institucionales	Tiempo promedio de emisión de certificados de vigencia.	$((\text{Sumatoria de horas de preparación de certificados de vigencia en año t} / \text{N}^{\circ} \text{ de certificados de vigencia emitidos en año t}))$	Horas	N.M	N.M	0.22	0.22	Si	100	
Prestaciones Institucionales	Tasa de variación anual de decretos de concesión de Personalidad Jurídica otorgados.	$((((N^{\circ} \text{ decretos de concesión de Personalidad Jurídica otorgados t} / \text{N}^{\circ} \text{ decretos de concesión de Personalidad Jurídica otorgados t-1}) - 1) * 100)$	Porcentaje	N.M	N.M	25.9	25 350.0	Si	97	

**Porcentaje global de cumplimiento: 100%**

---

**Notas:**

1. Para este indicador se estableció como meta la presentación de 2 anteproyectos para el año 2006, pero finalmente se presentaron 5. Este sobre cumplimiento se explica porque la actual administración del Ministerio de Justicia realizó un diagnóstico de la implementación de las actuales reformas, así como de las que se iniciarán posteriormente, y consideró la presentación de 3 nuevos proyectos, que son los siguientes:
  - a) Modifica el plazo de entrada en vigencia de la ley N° 20.084 sobre Responsabilidad Penal Adolescente, puesto que a la fecha de entrada en vigencia de esta ley, los centros de cumplimiento y de internación provisoria no se encontraban en las condiciones necesarias para su óptimo funcionamiento.
  - b) Introduce modificaciones orgánicas y procedimentales a la ley N° 19.968 que crea los Tribunales de Familia: S.E la Presidenta de la República firmó este proyecto de ley con el objeto de mejorar integralmente la situación que enfrentan los Tribunales de Familia. La iniciativa, introduce modificaciones orgánicas, procedimentales y sustanciales a la Ley N° 19.968 que creó los Juzgados de Familia.
  - c) Proyecto denominada Agenda Corta (presentado en conjunto con el Ministerio del Interior, cuya tramitación ha sido realizada íntegramente por este Ministerio), el cual modifica los Códigos Penal y Procesal Penal en materias de seguridad ciudadana y refuerza las labores preventivas de las policías, estableciendo un estatuto especial de reincidencia para los delitos de mayor connotación social, lo que modifica las normas relativas a estos delitos, la prisión preventiva, y modifica las normas de control de identidad y flagranza.
2. El porcentaje de sobre cumplimiento del indicador que mide la tasa de variación de visitas a la página Web del Ministerio se fundamenta principalmente en el incremento importante del número de visitas o ingresos que han registrado las secciones "Reforma Proceso Penal" y "Justicia Familiar" del sitio Web [www.minjusticia.cl](http://www.minjusticia.cl) , secciones que entregan información relevante a la ciudadanía en dichas materias.
- 3.- El sobre cumplimiento se explica principalmente por el aumento en el nivel de trabajo en el área de Familia, en función del incremento presupuestario recibido en el mes de mayo (1.200 millones de pesos para un período de 7 meses), con el objeto de fortalecer el recurso profesional para enfrentar adecuadamente el nuevo escenario judicial en esta materia. Este fortalecimiento del recurso profesional de las Corporaciones implicó, solo en materia de familia, aumentar el ingreso de causas judiciales en relación al año anterior. De esta forma, se explica también un efecto importante en el nivel de atenciones de las Corporaciones de Asistencia Judicial, dado que el área de familia representa más del 60% del trabajo de estas instituciones.
4. El sobre cumplimiento de este indicador se explica debido al perfeccionamiento en los instrumentos de gestión asociados a las Corporaciones de Asistencia Judicial, entre los que se encuentra el indicador "Porcentaje de casos resueltos vía Resolución Alternativa de Conflictos, en relación al total de casos resueltos vía Judicial y Resolución Alternativa de Conflictos". Específicamente y a fin de contar con una visión más real del indicador, se consideraron en su medición sólo las causas con resultado favorable, es decir, aquellas que terminaron con sentencia favorable o con avenimiento.
5. El funcionamiento del Sistema Nacional de Mediación (SNM) no operó eficazmente debido al inadecuado procedimiento de derivación a mediación establecido en la ley 19.968, constituyéndose en una causal externa no dependiente de la gestión de la Unidad de Mediación, ni de la Subsecretaría de Justicia, lo que afectó seriamente el cumplimiento de la meta del indicador comprometido. Esto fue informado a través del Ord. N° 4821 de fecha 24 de agosto de la Sra. Subsecretaria de Justicia dirigido al Sr. Director de Presupuestos.
6. En relación al sobre cumplimiento de este indicador, se estima que la razón principal está dada por la baja derivación de causas a mediación desde los distintos tribunales. Ello llevó a que la Unidad de Mediación en conjunto con los mediadores licitados, establecieron planes pilotos de promoción y difusión en las dependencias de los tribunales de familia, entregando una atención integral a los usuarios, una completa información respecto del procedimiento de derivación y de recepción del proceso una vez finalizado. Al mismo tiempo, a efectos de facilitar la obtención de Informe Favorable, la Unidad de Mediación permitió la gestión conjunta de éste por parte de los mediadores y los interesados en las Corporaciones de Asistencia Judicial. Junto a ello, se celebraron una serie de convenios con Universidades y Municipalidades con la finalidad de ampliar la gama de instituciones facultadas de entregar este documento.

## • Anexo 4: Otros Indicadores de Desempeño

Cuadro 7 Avance Otros Indicadores de Desempeño año 2006								
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Avance <sup>49</sup> 2006/ 2005	Notas
				2004	2005	2006		
Prestaciones Institucionales	Porcentaje de certificados de vigencia emitidos, respecto de los solicitados.	(N° de certificados de vigencia emitidos / N° de certificados de vigencia solicitados) * 100	Porcentaje	100	100	100	100	
Prestaciones Institucionales	Porcentaje de usuarios que se declaran satisfechos con el servicio entregado en la Oficina de Informaciones, Reclamos y Sugerencias (OIRS)	(N° de usuarios encuestados que califican en las categorías de "Muy Satisfecho" y "Satisfechos" el servicio entregado en la OIRS) * 100	Porcentaje	96	97,9	93.8	95.8	1
Difusión de las políticas y líneas de acción ministeriales	Porcentaje de cobertura comunicacional	(N° de apariciones en los medios de comunicación / N° de comunicados enviados a medios de comunicación) * 100	Porcentaje	58,3	75,2	99	131.6	
Planes y Programas de Inversiones Sectoriales	Porcentaje de Ejecución del Presupuesto para Inversión.	((Ejec. Pptaria. efectiva Subt. 31 + Ejec. Pptaria. efectiva Subt. 33 + Saldo presupuestario Subt. 32) / (Asig. Pptaria. Subt. 31 + Asig. Pptaria. Subt. 33)) * 100	Porcentaje	48.6	43.7	60	137.2	

### Notas:

1.- Este indicador, presenta resultados trimestrales variados en cada uno de los trimestres analizados, con un 99%, 92%, 90% y 92% respectivamente. De acuerdo a los resultados observados se aprecia una leve tendencia en la disminución de la evaluación positiva que efectúan los usuarios encuestados, así como también una reducción en el número de usuarios encuestados. A la fecha, se cuenta con un total acumulado de 504 encuestas que califican como "Muy Satisfecho" y "Satisfecho" el servicio entregado en la OIRS de un total de 537 usuario(a)s encuestado(a)s, registrando un cumplimiento acumulado de 93.8%. La cifra registrada en el cumplimiento acumulado, respecto de la meta establecida para el año 2006 (90%) registra un avance del 95.8%, por lo que se cumple la meta comprometida.

<sup>49</sup> El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

## • Anexo 5: Programación Gubernamental

Cuadro 8 Cumplimiento Programación Gubernamental año 2006			
Objetivo <sup>50</sup>	Producto <sup>51</sup>	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula	Evaluación <sup>52</sup>
Consolidar la Red Nacional de Acceso a la Justicia con la conformación de al menos 7 microrredes.	Al menos 7 microrredes conformadas, proyectos elaborados e implementados, convenios y acuerdos de colaboración entre actores.	Asistencia Jurídica.	1º Trimestre: NO REQUIERE EVALUACIÓN 2º Trimestre: CUMPLIDO 3º Trimestre: CUMPLIDO 4º Trimestre: CUMPLIDO
Difundir los servicios de Mediación licitados a través de al menos 2 encuentros con actores relevantes.	Diagnóstico de necesidades de difusión, campaña publicitaria diseñada, campaña publicitaria ejecutada e Informe de Evaluación.	Difusión de las políticas y líneas de acción ministeriales.	1º Trimestre: NO REQUIERE EVALUACIÓN 2º Trimestre: CUMPLIDO 3º Trimestre: CUMPLIDO 4º Trimestre: CUMPLIDO
Desarrollar el Programa "Justicia en tu Comuna", para la difusión de las reformas a la justicia y dar a conocer los servicios prestados por Organismos e Instituciones del Sector.	Programa "Justicia en tu Comuna" desarrollado en 6 comunas de la Región Metropolitana.	Difusión de las políticas y líneas de acción ministeriales.	1º Trimestre: NO REQUIERE EVALUACIÓN 2º Trimestre: CUMPLIDO 3º Trimestre: CUMPLIDO 4º Trimestre: CUMPLIDO
Continuar con el desarrollo del Programa de Concesiones en Infraestructura Penitenciaria.	Contar con los antecedentes necesarios para poder iniciar el llamado a licitación del Grupo N° 4 del Programa de Concesiones de Infraestructura. Proceso de licitación del grupo N° 4 del programa de concesiones de infraestructura penitenciaria.	Planes y Programas de Inversión Sectorial.	1º Trimestre: NO REQUIERE EVALUACIÓN 2º Trimestre: MEDIO 3º Trimestre: INCUMPLIDO 4º Trimestre: INCUMPLIDO
	Finalizar la etapa de Diseño del COD CERECO Metropolitano.	Planes y Programas de Inversión Sectorial.	1º Trimestre: NO REQUIERE EVALUACIÓN 2º Trimestre: CUMPLIDO 3º Trimestre: CUMPLIDO 4º Trimestre: ALTO
Ejecutar proyectos de inversión en infraestructura para el Servicio Nacional de Menores.	50% avance físico Centros Semicerrados, Tiempo Joven y Valparaíso.	Planes y Programas de Inversión Sectorial.	1º Trimestre: NO REQUIERE EVALUACIÓN 2º Trimestre: MEDIO 3º Trimestre: MEDIO 4º Trimestre: MEDIO
	Finalizar la etapa de Diseño del Centro Semicerrado de Concepción.	Planes y Programas de Inversión Sectorial.	1º Trimestre: NO REQUIERE EVALUACIÓN 2º Trimestre: INCUMPLIDO 3º Trimestre: INCUMPLIDO 4º Trimestre: INCUMPLIDO
Ejecutar proyectos de inversión en infraestructura para el Servicio Médico	Finalizar etapa de diseño del laboratorio de ADN para SML de Santiago.	Planes y Programas de Inversión Sectorial.	1º Trimestre: NO REQUIERE EVALUACIÓN 2º Trimestre: ALTO 3º Trimestre: BAJO 4º Trimestre: MEDIO

50 Corresponden a actividades específicas a desarrollar en un período de tiempo preciso.

51 Corresponden a los resultados concretos que se espera lograr con la acción programada durante el año.

52 Corresponde a la evaluación realizada por la Secretaría General de la Presidencia.

**Cuadro 8**  
**Cumplimiento Programación Gubernamental año 2006**

Objetivo <sup>50</sup>	Producto <sup>51</sup>	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula	Evaluación <sup>52</sup>
Continuar con la ejecución de proyectos de inversión destinados a habilitar los Centros de Justicia de la Región Metropolitana y continuar con el apoyo y seguimiento a la construcción de tribunales de garantía y orales en lo penal, en todo el país.	Entrega a explotación y habilitación del Centro de Justicia de Curacaví.	Planes y Programas de Inversión Sectorial.	1º Trimestre: NO REQUIERE EVALUACIÓN 2º Trimestre: CUMPLIDO 3º Trimestre: CUMPLIDO 4º Trimestre: CUMPLIDO
	Compra terreno para la construcción del Centro de Justicia de Melipilla.	Planes y Programas de Inversión Sectorial.	1º Trimestre: NO REQUIERE EVALUACIÓN 2º Trimestre: ALTO 3º Trimestre: BAJO 4º Trimestre: ALTO
	Seguimiento al proceso de construcción y habilitación del Centro de Justicia de Santiago.	Planes y Programas de Inversión Sectorial.	1º Trimestre: NO REQUIERE EVALUACIÓN 2º Trimestre: ALTO 3º Trimestre: CUMPLIDO 4º Trimestre: ALTO
	Continuar con la coordinación y seguimiento a los Juzgados y Tribunales del Poder Judicial, según priorización del Poder Judicial.	Planes y Programas de Inversión Sectorial.	1º Trimestre: NO REQUIERE EVALUACIÓN 2º Trimestre: ALTO 3º Trimestre: CUMPLIDO 4º Trimestre: CUMPLIDO
Coordinación Mesa por la Igualdad de Oportunidades del Sector Justicia y Seguimiento de los Compromisos Ministeriales por la Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres del Sector Justicia 2005-2006.	Cumplimiento de los compromisos del Sector Justicia año 2005-2006. Evaluación cualitativa del proceso de implementación del PIO en la Subsecretaría de Justicia y en sus Servicios Dependientes y Relacionados	Difusión de las políticas y líneas de acción ministeriales.	1º Trimestre: NO REQUIERE EVALUACIÓN 2º Trimestre: ALTO 3º Trimestre: CUMPLIDO 4º Trimestre: CUMPLIDO
Elaboración de las bases de un Anteproyecto de Ley de Ejecución de Penas.	Anteproyecto de Ley de Ejecución de Penas presentado al Sr. Ministro de Justicia.	Iniciativas Legales	1º Trimestre: NO REQUIERE EVALUACIÓN 2º Trimestre: CUMPLIDO 3º Trimestre: CUMPLIDO 4º Trimestre: ALTO
Desarrollar un Nuevo Sistema de Justicia Civil.	Primera propuesta para un nuevo Sistema de Justicia Civil.	Políticas Sectoriales.	1º Trimestre: NO REQUIERE EVALUACIÓN 2º Trimestre: CUMPLIDO 3º Trimestre: INCUMPLIDO 4º Trimestre: INCUMPLIDO
Implementación de la Reforma a la Justicia Laboral y Previsional.	Informe de Seguimiento al proceso de implementación de la nueva justicia laboral y previsional	Políticas Sectoriales.	1º Trimestre: NO REQUIERE EVALUACIÓN 2º Trimestre: CUMPLIDO 3º Trimestre: ALTO 4º Trimestre: ALTO
División y especialización de la Corte de Apelaciones de Santiago.	Proyecto de ley publicado en el Diario Oficial.	Iniciativas Legales	1º Trimestre: NO REQUIERE EVALUACIÓN 2º Trimestre: CUMPLIDO 3º Trimestre: CUMPLIDO 4º Trimestre: INCUMPLIDO
Reforma a la Justicia Militar.	Informe sobre propuestas para la reforma a la Justicia Militar.	Iniciativas Legales	1º Trimestre: NO REQUIERE EVALUACIÓN 2º Trimestre: CUMPLIDO 3º Trimestre: POR DEFINIR 4º Trimestre: INCUMPLIDO
Nuevo Código Penal.	Presentación a la discusión de propuesta de nuevo Código Penal para Chile.	Iniciativas Legales	1º Trimestre: NO REQUIERE EVALUACIÓN 2º Trimestre: CUMPLIDO 3º Trimestre: POR DEFINIR 4º Trimestre: BAJO
Reformulación del sistema de Conservadores y Notarios.	Informe sobre propuestas para introducir mejoras al sistema de Notarios y Conservadores.	Políticas Sectoriales.	1º Trimestre: NO REQUIERE EVALUACIÓN 2º Trimestre: CUMPLIDO 3º Trimestre: POR DEFINIR 4º Trimestre: INCUMPLIDO

**Cuadro 8**  
**Cumplimiento Programación Gubernamental año 2006**

Objetivo <sup>50</sup>	Producto <sup>51</sup>	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula	Evaluación <sup>52</sup>
Reforma a la Justicia Vecinal.	Informe sobre propuestas para la reforma a la justicia vecinal.	Políticas Sectoriales.	1º Trimestre: NO REQUIERE EVALUACIÓN 2º Trimestre: CUMPLIDO 3º Trimestre: POR DEFINIR 4º Trimestre: INCUMPLIDO
Introducir reformas orgánicas y procedimentales a los Tribunales de Familia.	Proyecto ingresado al Parlamento para su tramitación.	Iniciativas Legales	1º Trimestre: NO REQUIERE EVALUACIÓN 2º Trimestre: NO REQUIERE EVALUACIÓN 3º Trimestre: NO REQUIERE EVALUACIÓN 4º Trimestre: CUMPLIDO
Modifica el Código Penal y el Código Procesal Penal en materias de seguridad ciudadana y refuerza las atribuciones preventivas de las policías, estableciendo un estatuto especial de reincidencia para los delitos de mayor connotación social, modificando las normas relativas a estos delitos.	Proyecto ingresado al Parlamento para su tramitación.	Iniciativas Legales	1º Trimestre: NO REQUIERE EVALUACIÓN 2º Trimestre: NO REQUIERE EVALUACIÓN 3º Trimestre: NO REQUIERE EVALUACIÓN 4º Trimestre: CUMPLIDO
Elaborar Anteproyecto de Unidades de Psiquiatría Forense Intrapenitenciarias	Anteproyecto de Ley redactado.	Iniciativas Legales	1º Trimestre: NO REQUIERE EVALUACIÓN 2º Trimestre: NO REQUIERE EVALUACIÓN 3º Trimestre: NO REQUIERE EVALUACIÓN 4º Trimestre: CUMPLIDO

## • Anexo 6: Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas<sup>53</sup>

(01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006)

Programa/Institución: Programa de Asistencia Jurídica, Corporaciones de Asistencia Judicial

Año Evaluación: 2003

Fecha del Informe: 24 mayo de 2007.

Cuadro 9	
Cumplimiento de Compromisos de Programas/Instituciones Evaluadas	
Compromiso	Cumplimiento
<p>Elaborar proyecto de ley que reordene la institucionalidad existente, considerando un nuevo modelo de asistencia jurídica y judicial gratuita.</p> <p>Análisis de la información entregada en Estudio "Preparación de proyecto de Ley y Evaluación Económica de un Nuevo Sistema de Asistencia Jurídica", considerando los resultados del Estudio "Diagnóstico sobre la Demanda por Servicios Jurídicos en Población de Escasos recursos". Presentación de Informe con los resultados del cruce de información de ambos estudios y actualización del estudio "Preparación de proyecto de Ley y Evaluación Económica de un Nuevo Sistema de Asistencia Jurídica".</p>	<p>Se recibió el Informe Final del Estudio "Diagnóstico sobre la Demanda por Servicios Jurídicos en Población de Escasos Recursos" y se efectuó el cruce de información con lo considerado en el estudio "Preparación Proyecto de Ley y Evaluación Económica de un Nuevo Sistema de Asistencia Jurídica.</p> <p>Con esa información, más indicaciones de la autoridad ministerial respecto del tema, se elaboró un nuevo anteproyecto de ley y la estimación de costos respectiva.</p> <p>Aún cuando en la elaboración de este proyecto se consideró la participación de los actores actuales del sistema, el Ministro de Justicia decidió convocar una comisión amplia que analice el proyecto de ley, la cual está conformada por representantes de Instituciones públicas y privadas que tienen relación con el acceso a la justicia, tales como Universidades, Corporaciones de Asistencia Judicial, representantes de los funcionarios de la Asistencia Jurídica, ONGs, representantes del Poder Judicial y de la Defensoría Penal Pública.</p> <p>Esta comisión trabajó a través de subcomisiones por áreas temáticas, se analizaron los trabajos de todas las subcomisiones y se preparó un informe. Las áreas temáticas analizadas fueron:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Naturaleza y funciones del Servicio.</li> <li>- Estructura organizacional.</li> <li>- Usuarios y Prestadores.</li> <li>- Personal y Patrimonio del servicio.</li> </ul> <p>Con los aportes de la Comisión se reformuló el Proyecto de Ley y la estimación de costos del proyecto.</p> <p>El proyecto ha sido analizado por las autoridades ministeriales, quienes han solicitado la revisión de algunos aspectos, especialmente aquellos relativos a los costos y una reformulación de la propuesta, incorporando las nuevas reformas judiciales en marcha.</p> <p>Calificación: Parcialmente cumplido</p> <p>Observación: Pendiente presentar el Informe Final del Estudio "Preparación Proyecto de Ley y Evaluación Económica de un Nuevo Sistema de Asistencia Jurídica", una vez que éste sea analizado y validado por las nuevas autoridades ministeriales.</p> <p>Medios de Verificación:</p> <p>Informe Final Estudio "Diagnóstico sobre la Demanda por Servicios Jurídicos en Población de Escasos Recursos".</p> <p>Minuta sobre el proyecto del nuevo sistema de asistencia jurídica.</p> <p>Resumen ejecutivo Estudio "Diagnostico sobre la demanda por servicios jurídicos en población de escasos recursos".</p> <p>Minuta sobre el aporte del Estudio "Diagnóstico sobre la demanda por servicios jurídicos en población de escasos recursos" al proyecto de ley de Asistencia Jurídica.</p> <p>Nueva versión del Proyecto de Ley que crea un nuevo sistema de Asistencia Jurídica.</p> <p>Borrador articulado Proyecto de Ley Servicio de Promoción y Acceso a la Justicia.</p> <p>Minuta informativa sobre el avance del trabajo de la comisión sancionadora del proyecto de ley.</p> <p>Nueva versión proyecto de Ley que establece un nuevo sistema de Asistencia Jurídica.</p> <p>Nueva versión Documento de estimación de costos del proyecto de ley que crea un nuevo sistema de Asistencia Jurídica.</p>

<sup>53</sup> Se refiere a programas/instituciones evaluadas en el marco del Programa de Evaluación que dirige la Dirección de Presupuestos.

- Anexo 7: Cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión 2006**

Cuadro 10 Cumplimiento PMG 2006												
Áreas de Mejora- miento	Sistemas	Objetivos de Gestión								Prioridad	Ponderador	Cumple
		Etapas de Desarrollo o Estados de Avance										
		I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII			
Recursos Humanos	Capacitación									Mediana	7%	✓
	Higiene-Seguridad y Mejoramiento de Ambientes de Trabajo									Mediana	7%	✓
	Evaluación de Desempeño									Alta	12%	✓
Calidad de Atención a Usuarios	Oficinas de Información, Reclamos y Sugerencias, OIRS									Mediana	7%	✓
	Gobierno Electrónico									Menor	5%	✓
Planificación / Control / Gestión Territorial Integrada	Planificación / Control de Gestión									Alta	10%	✓
	Auditoría Interna									Alta	13%	✓
	Gestión Territorial Integrada									Alta	10%	✓
Administración Financiera	Sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público									Menor	5%	✓
	Administración Financiero-Contable									Alta	15%	✓
Enfoque de Género	Enfoque de Género									Mediana	9%	✓

**Porcentaje Total de Cumplimiento: 100%**

**Sistemas Eximidos / Modificados**

Sistemas	Justificación
El Servicio no tiene sistemas eximidos ni modificados del Programa de Mejoramiento de la Gestión 2006.	

Cuadro 11 Cumplimiento PMG años 2003 – 2005			
	2003	2004	2005
Porcentaje Total de Cumplimiento PMG	95%	83%	100%

• **Anexo 8: Transferencias Corrientes<sup>54</sup>**

<b>Cuadro 12</b>					
<b>Transferencias Corrientes</b>					
Descripción	Presupuesto Inicial 2006 <sup>55</sup> (M\$)	Presupuesto Final 2006 <sup>56</sup> (M\$)	Gasto Deven- gado (M\$)	Diferencia <sup>57</sup>	Notas
TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	9.785.847	11.238.324	11.238.324	0	
Gastos en Personal	9.785.847	11.053.942	11.053.942	0	(1)
Bienes y Servicios de Consumo		173.982	173.982	0	
Inversión Real				0	
Otros <sup>58</sup>		10.400	10.400	0	
<b>TOTAL TRANSFERENCIAS</b>	<b>9.785.847</b>	<b>11.238.324</b>	<b>11.238.324</b>	<b>0</b>	

Nota:

(1) La diferencia está dada por la incorporación de recursos adicionales mediante Decreto N° 641, los cuales permitieron fortalecer a las Corporaciones de Asistencia Judicial en la implementación de la nueva justicia de familia. Además, contempla el diferencial de reajuste en el Sector Público.

54 Incluye solo las transferencias a las que se les aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

55 Corresponde al aprobado en el Congreso.

56 Corresponde al vigente al 31.12.2006.

57 Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

58 Corresponde a Aplicación de la Transferencia.

---

- **Anexo 9: Iniciativas de Inversión<sup>59</sup>**

1. Nombre: Construcción, Remodelación y Ampliación COD CERECO Surgam.  
Tipo de Iniciativa: Nueva  
Objetivo: La iniciativa de inversión es parte de los requerimientos de la Ley N° 20.084 “que establece un sistema de responsabilidad adolescente por infracciones a la ley penal”.  
Beneficiarios: 72
2. Nombre: Construcción Centro de Referencia Zonal Sur del Servicio Médico Legal, Concepción, VIII Región del Bio Bio.  
Tipo de Iniciativa: Arrastre  
Objetivo: Dotar al Servicio con sede en Concepción, de un nuevo edificio que se constituya en un Centro de Referencia para la Zona Sur (VII a XII Regiones) de Medicina Legal, especialmente en el área de Laboratorio, incorporando equipamiento de alta especialidad en Toxicología Forense y ADN, de tal forma de descongestionar la labor del nivel central que es en la actualidad donde radica la realización de pericias de alta especialidad para todo el país y reducir los tiempos de entrega de parte de éste, en el marco de la Reforma Procesal Penal.  
Beneficiarios: En el marco del ámbito del proyecto, toda la población entre la VII y la XII Región es potencialmente beneficiario de este proyecto.
3. Nombre: Construcción y Equipamiento COD CERECO de Coyhaique, XI Región  
Tipo de Iniciativa: Arrastre  
Objetivo: Dotar al Servicio Nacional de Menores, en el marco de la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente, de un Centro Privativo de Libertad y de Detención Preventiva para albergar a los jóvenes potencialmente usuarios de esta Ley para la Región de Aysén. De esta forma, se cubriría la demanda derivadas de las penas establecidas para este segmento juvenil.  
Beneficiarios: El centro cuenta con capacidad para 20 menores; 4 sistema COD, 6 sistemas CERECO y 6 semicerrado de la XI Región de Aysén.
4. Nombre: Construcción y Equipamiento COD CERECO de Punta Arenas, XII Región.  
Tipo de Iniciativa: Arrastre  
Objetivo: Dotar al Servicio Nacional de Menores, en el marco de la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente, de un Centro Privativo de Libertad y de Detención Preventiva para albergar a los jóvenes potencialmente usuarios de esta Ley para la Región de Magallanes. De esta forma, se cubriría la demanda derivadas de las penas establecidas para este segmento juvenil.  
Beneficiarios: La capacidad total del Centro es para 29 jóvenes internos de la XII Región de Magallanes (8 en Régimen Semicerrado, 6 en Detención Preventiva, 15 en Régimen Cerrado).

---

<sup>59</sup> Se refiere a proyectos, estudios y/o programas imputados en los subtítulos 30 y 31 del presupuesto.

- 
5. Nombre: Mejoramiento y Normalización de Condiciones de Seguridad Edificio del Ministerio de Justicia.  
Tipo de Iniciativa: Arrastre  
Objetivo: Dotar a los funcionarios y público en general que visita el Ministerio de Justicia, de vías de evacuación, escalera de emergencia y accesos adecuados para casos de emergencia que permita resguardar sus vidas.  
Beneficiarios: 500 personas entre funcionarios, visitas y público en general que circulan diariamente por el edificio.
  
  6. Nombre Implementación para la Automatización de Procesos en el Ministerio de Justicia.  
Tipo de Iniciativa: Arrastre  
Objetivo: Mejorar la calidad y tiempos de procesos en los procedimientos administrativos y de gestión particular del Ministerio, a través de la compra de equipamiento tecnológico, desarrollo de software de gestión e implementación de sistemas acorde a bases de datos modernas.  
Beneficiarios: Directos: los funcionarios del Ministerio de Justicia, Servicios Dependientes del Ministerio y Público en General que verá reducido los tiempos de gestión.
  
  7. Nombre: Construcción y equipamiento CERECO Región Metropolitana.  
Tipo de Iniciativa: Arrastre  
Objetivo: Dotar al Servicio Nacional de Menores, en el marco de la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente, de un Centro Privativo de Libertad y de Detención Preventiva para albergar a los jóvenes potencialmente usuarios de esta Ley para la Región de Aysén. De esta forma, se cubriría la demanda derivadas de las penas establecidas para este segmento juvenil.  
Beneficiarios: El centro contará con capacidad para 315 menores de sexo masculina en el sistema CERECO.
  
  8. Nombre: Mejoramiento Red Eléctrica Informática MINJU  
Tipo de Iniciativa: Nuevo  
Objetivo: Mejorar los estándares de actualización de la red eléctrica existente, ya que datan de antes del año 2000, lo cual permitirá el mejoramiento de las condiciones existentes en pos de disminuir el peligro y situaciones de riesgo en el Edificio Ministerio de Justicia.  
Beneficiarios: Funcionarios del Ministerio de Justicia, Servicios Dependientes del Ministerio.
  
  9. Nombre: Habilitación sistema de microfilmación de Documentos  
Tipo de Iniciativa: Nuevo  
Objetivo: Mejoramiento de condiciones de almacenamiento existentes en el Edificio de la Subsecretaría de Justicia, al mismo tiempo descongestionar bodegas de manera tal liberarlas para otros efectos.  
Beneficiarios: Funcionarios del Ministerio de Justicia, Servicios Dependientes del Ministerio y Público en General

- 
10. Nombre: Ampliación Laboratorio ADN Nuclear Santiago  
Tipo de Iniciativa: Nuevo  
Objetivo: Busca mejorar las condiciones existentes en laboratorio santiago, de manera tal cumplir los requerimiento de Leyes al mismo tiempo cumplir con estándares internacionales.  
Beneficiarios: Habitantes de La Región Metropolitana.
11. Nombre: Construcción Obras CDP Santiago Sur, Santiago I  
Tipo de Iniciativa: Nuevo  
Objetivo: Se construirá un túnel de conexión para el Centro de Justicia, Cárcel Concesionada de Santiago I y ex Penitenciaria.  
Beneficiarios: 7.356
12. Nombre: Mejoramiento y Habilitación de Centros de Menores a lo largo del país.  
Tipo de Iniciativa: Arrastre  
Objetivo: Realizar las habilitaciones y reconversiones necesarias en aquellos centros de las Regiones I, Metropolitana y X para adecuarlos a las necesidades de la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente, de tal manera de adecuarlos a los sistemas de privación de libertad para menores en conflicto con la justicia.  
Beneficiarios: Los Centros han sido diseñados para albergar a 432 menores en conflicto con la Justicia de las Regiones I (Arica e Iquique); Metropolitana (detención preventiva) y X (Puerto Montt).
13. Nombre: Normalización de Laboratorios Forenses del Servicio Médico Legal a nivel nacional.  
Tipo de Iniciativa: Arrastre  
Objetivo: Realizar un proceso de normalización de los laboratorios forenses a través del país (Regiones I, IV, V, Metropolitana y X) de tal forma de adecuar la prestación de servicios en exámenes a estos servicios que sean capaces de entregar una respuesta integral al rediseño de pericias realizadas en el ámbito de la descentralización de procedimientos que anteriormente se realizaban en forma concentrada en el nivel central. Es así como en la I Región (Iquique) se realizarán pericias de ADN para la Zona Norte (I a IV Regiones); en la IV Región (La Serena) se realizarán pericias de bioquímica para su área de influencia; en la V Región (Valparaíso) se realizarán pericias de histopatología para su área de influencia; en la IX Región se realizarán pericias de histopatología y bioquímica y en la Región Metropolitana se modernizará el equipamiento de Toxicología Forense y ADN adecuándolos a la realidad nacional. Para el año 2004 se contempló la adquisición de equipamiento médico de alta complejidad para la Región Metropolitana.  
Beneficiarios: Potencialmente toda la población nacional (15.116.435 habitantes).

---

14.Nombre: Construcción Centros Semicerrados SENAME.

Tipo de Iniciativa: Arrastre

Objetivo: La Internación en Régimen Semi-cerrado con programa de Reinserción Social, es una sanción privativa de libertad que supone "la residencia obligatoria del adolescente en un centro de privación de libertad, sujeto a un programa de reinserción social a ser desarrollado tanto al interior del recinto como en el medio libre según la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente. Para lo anterior es necesario crear las condiciones de infraestructura que permitan albergar a los jóvenes infractores de ley que sean remitidos a estos centros para lo cual se ha creado este proyecto a través del cual se construirá, habilitará y adecuarán recintos a lo largo del país.

Beneficiarios: Los centros contarán con una capacidad de diseño para 514 hombres y 64 mujeres a lo largo del país que sean condenados a cumplir este tipo de condena.

15.Nombre: Normalización Unidades Penales para Homologar Estándares Penitenciarios RM-VIII

Tipo de Iniciativa: Nueva

Objetivo: El Sistema Penitenciario Concesionado proporcionará servicios con estándares muy superiores a los que existen actualmente en el Sistema Tradicional. Es por ello, que el Servicio tiene el gran desafío de homologar gradualmente las condiciones de vida de los internos, para de esta forma, dar cumplimiento a los estándares internacionales de Derechos Humanos.

No existían las condiciones necesarias para garantizar el racionamiento de toda la población penal y el buen funcionamiento de la operación del Programa de Concesiones de Infraestructura Penitenciaria, en el Complejo Penitenciario El Manzano y en el CDP Santiago Sur.

Por lo anterior se desarrolló un proyecto que consiste en la homologación de estándares penitenciarios entre el Sistema Penitenciario Tradicional y el nuevo Sistema Penitenciario Concesionado

Beneficiarios: 7.356

16.Nombre: Mejoramiento, Habilitación y Equipamiento de Unidades Penales a lo largo del país.

Tipo de Iniciativa: Arrastre

Objetivo: Realizar las reparaciones físicas de dependencias y habilitación de oficinas para atención de fiscales en las Unidades Penales a lo largo del país, en el marco de la Reforma Procesal Penal, de tal forma de adecuarse a las nuevas demandas derivadas de esta Reforma. Para el proceso 2004 correspondió la puesta a punto de los recintos de la Región Metropolitana para adecuarlos a la entrada en vigencia de la Reforma para el año 2005.

Beneficiarios: Los internos y potenciales usuarios del sistema penal cerrado a lo largo del país.

17.Nombre: Implementación para la Automatización de Procesos en el Ministerio de Justicia.

Tipo de Iniciativa: Arrastre

Objetivo: Mejorar la calidad y tiempos de procesos en los procedimientos administrativos y de gestión particular del Ministerio, a través de la compra de equipamiento tecnológico, desarrollo de software de gestión e implementación de sistemas acorde a bases de datos modernas.

Beneficiarios: Directos: los funcionarios del Ministerio de Justicia, Servicios Dependientes del Ministerio y Público en General que verá reducido los tiempos de gestión.

**Cuadro 13**  
**Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2006**

Iniciativas de Inversión	Costo Total Estimado <sup>60</sup> (1)	Ejecución Acumulada al año 2006 <sup>61</sup> (2)	% Avance al Año 2006 (3) = (2) / (1)	Presupuesto Final Año 2006 <sup>62</sup> (4)	Ejecución Año 2006 <sup>63</sup> (5)	% Ejecución Año 2006 (6) = (5) / (4)	Saldo por Ejecutar (7) = (4) - (5)	Notas
Construcción, Remodelación y Ampliación COD CERECO Surgam	992.823	0		24.750	0	0	24.750	
Construcción Centro de Referencia Zonal Sur - SML	1.471.173	1.471.173	100%	450.000	449.206	99%	794	
Construcción y Equipamiento COD CERECO Mixto de Coyhaique	1.184.426	1.184.426	100%	14.180	13.391	94%	789	
Construcción y Equipamiento COD CERECO Mixto de Punta Arenas	1.404.456	1.352.469	100%	42.514	25.874	61%	16.640	
Mejoramiento y Normalización Condiciones de Seguridad Edificio MINJU	537.007	485.020	90%	427.205	375.218	88%	51.987	
Implementación para la automatización de procesos MINJU	103.713	103.713	100%	30.000	30.000	100%	0	
Construcción y Equipamiento CERECO R.M	6.545.836	56.534	9%	305.800	50.064	16%	255.736	
Mejoramiento Red Eléctrica Informática MINJU	136.759	0		136.759	0	0	136.759	
Habilitación Sistema de Microfilmación de Documentos	147.591	26.888	18%	159.019	25.979	17%	124.040	
Ampliación Laboratorio ADN Nuclear Santiago	483.025	3.105	6%	28.000	3.000	11%	25.000	
Construcción Obras Interconexión CDP Santiago Sur, Santiago I	964.058	5.294	5%	963.879	5.115	1%	958.764	
Mejoramiento y Habilitación Centros de Menores a lo largo del país	2.644.098	2.567.208	97%	119.881	45.691	38%	74.190	
Normalización Laboratorio Forense SML a nivel Nacional	1.711.753	1.200.269	70%	928.419	416.935	45%	511.484	
Construcción Centros Semicerrados SENAME	3.528.909.-	624.017	18%	1.886.261	537.874	29%	1.348.387	
Normalización Unidades Penales para Homologar Estándares Penitenciarios Región VIII y Metropolitana.	1.239.418	968.691	78%	968.691	113.745	12%	854.944	
Mejoramiento Habilitación y Equipamiento Unidades Penales a lo largo del país	3.742.109	3.742.109	100%	122.727	81.325	66%	41.402	
Implementación para la automatización de Procesos MINJU	100.206	100.206	100%	30.000	30.000	100%	0	

60 Corresponde al valor actualizado de la recomendación de MIDEPLAN (último RS) o al valor contratado.

61 Corresponde a la ejecución de todos los años de inversión, incluyendo el año 2006.

62 Corresponde al presupuesto máximo autorizado para el año 2006.

63 Corresponde al valor que se obtiene del informe de ejecución presupuestaria devengada del año 2006.

## • Anexo 10: Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Cuadro 14 Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>64</sup>		Avance <sup>65</sup>	Notas
		2005	2006		
Días No Trabajados Promedio Mensual Número de días no trabajados por funcionario.	(Nº de días de licencias médicas, días administrativos y permisos sin sueldo año t/12)/ Dotación Efectiva año t	1.88	1.83	102.73	1
Razón o Tasa de Rotación de Personal Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.	(Nº de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año t/ Dotación Efectiva año t) *100	4.79	17.85	26.83	2
Movimientos de Personal Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.					
• Funcionarios jubilados	(Nº de funcionarios Jubilados año t/ Dotación Efectiva año t)*100				
• Funcionarios fallecidos	(Nº de funcionarios fallecidos año t/ Dotación Efectiva año t)*100				
• Retiros voluntarios	(Nº de retiros voluntarios año t/ Dotación efectiva año t)*100	4.26	16.8	25.35	3
• Otros	(Nº de otros retiros año t/ Dotación efectiva año t)*100	0.53	1.02	51.96	4
• Tasa de recuperación de funcionarios	Nº de funcionarios ingresados año t/ Nº de funcionarios en egreso año t)	2	1.25	0.62	5
Grado de Movilidad en el servicio Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	(Nº de Funcionarios Ascendidos y promovidos) / (Nº de funcionarios de la Planta Efectiva)*100	3.28			
Grado de Movilidad en el servicio Porcentaje de funcionarios a contrata recontractados en grado superior respecto del Nº de funcionarios a contrata Efectiva.	(Nº de funcionarios recontractados en grado superior, año t)/(Contrata Efectiva año t)*100	23.62	7.4	31.32	6

64 La información corresponde al período Enero 2005 - Diciembre 2005 y Enero 2006 - Diciembre 2006.

65 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene. Para calcular este avance es necesario, previamente, determinar el sentido de los indicadores en ascendente o descendente. El indicador es ascendente cuando mejora la gestión a medida que el valor del indicador aumenta y es descendente cuando mejora el desempeño a medida que el valor del indicador disminuye.

**Cuadro 14**  
**Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos**

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>64</sup>		Avance <sup>65</sup>	Notas
		2005	2006		
Capacitación y Perfeccionamiento del Personal Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva. Porcentaje de becas <sup>66</sup> otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	(Nº funcionarios Capacitados año t/ Dotación efectiva año t)*100  Nº de becas otorgadas año t/ Dotación efectiva año t) *100	137.77	122.68	89.05	7
Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	(Nº de horas contratadas para Capacitación año t /Nº de funcionarios capacitados año t)	15.65	17.13	109.46	8
Grado de Extensión de la Jornada Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	(Nº de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año t/12)/ Dotación efectiva año t	5.57	4.8	116.04	9
Evaluación del Desempeño <sup>67</sup> Distribución del personal de acuerdo a los resultados de las calificaciones del personal.	Lista 1 % de Funcionarios	100	100	100	10
	Lista 2 % de Funcionarios				
	Lista 3 % de Funcionarios				
	Lista 4 % de Funcionarios				

**Notas:**

- (1) Indicador Descendente, por cuanto menor sea el número de días no trabajados, mejor será la gestión de la organización dado que el personal se encuentra desarrollando las funciones encomendadas.
- (2) Indicador Descendente, por cuanto menor sea el porcentaje de egresos de funcionarios, mejor será la gestión de la organización dado que el personal aporta con una mayor experiencia en las labores encomendadas.
- (3) Indicador Descendente, por cuanto menor sea el número de retiros al año, mejor a de ser la gestión dado que el personal tiene la experticia para el desarrollo de sus funciones.
- (4) Indicador Descendente, por cuanto menor sea el número de otros retiros al año, mejor a de ser la gestión dado que el personal tiene la experticia para el desarrollo de sus funciones.
- (5) Indicador Ascendente, por cuanto mayor sea la tasa de recuperación mejor será la gestión de la Organización, dado que así se da continuidad al desarrollo de la función pública.
- (6) Indicador Ascendente, por cuanto mayor sea el número de funcionarios ascendidos mejor será la gestión, dado que implica un mejoramiento y reconocimiento frente al desempeño funcionario.
- (7) Indicador Ascendente, por cuanto mayor sea el número de funcionarios recontractados mejor será la gestión, dado que implica un mejoramiento y reconocimiento frente al desempeño funcionario.
- (8) El indicador es ascendente, dado que a medida que aumenta el porcentaje de funcionarios capacitados con respecto a la dotación efectiva, aumenta la cantidad de funcionarios con perfeccionamiento de competencias laborales, lo que impacta positivamente en su desarrollo laboral y en la gestión institucional.
- (9) El indicador es ascendente, dado que a medida que aumenta el promedio de horas de capacitación por funcionario capacitado, existe una mayor transferencia de conocimientos, lo que impacta positivamente en su desarrollo laboral y en la gestión institucional.
- (10) Indicador Descendente, por cuanto menor sea el grado de extensión de la jornada de trabajo, mejor será la gestión dado que los funcionarios tiene un mejor rendimiento siendo más eficiente.
- (11) El indicador es ascendente, dado que a medida que aumenta el porcentaje de funcionarios calificados en Lista 1, el Servicio cuenta con una mayor cantidad de funcionarios competentes, capaces de mejorar la gestión institucional.

<sup>66</sup> Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

<sup>67</sup> Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.

- **Anexo 11: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo**

Cuadro 15 Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2006				
Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo	Nº de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas <sup>68</sup>	Incremento por Desempeño Colectivo <sup>69</sup>
GABINETE	22	3	100%	4%
OPLAP	9	3	100%	4%
SEREMIAS ZONA SUR	13	3	100%	4%
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO	45	5	100%	4%
SEREMIAS ZONA CENTRO	17	3	100%	4%
SEREMIAS ZONA NORTE	16	3	100%	4%
PRESUPUESTO	15	3	100%	4%
DIVISIÓN DEFENSA SOCIAL	18	3	100%	4%
DIVISIÓN JURIDICA	27	4	100%	4%
DIVISIÓN JUDICIAL	25	4	100%	4%

68 Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

69 Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

---

- **Anexo 12: Proyectos de Ley**

**Nº BOLETÍN: 4438-07**

Descripción: Este proyecto introduce modificaciones orgánicas y procedimentales, tales como aumentar el número de jueces de familia, se establecen unidades de cumplimiento, se establece la mediación como obligatoria salvo en materias de protección y violencia, se establece la figura de la recepción, se establece como obligatorio el patrocinio de abogado.

Fecha de Ingreso: 22 de agosto de 2006.

Estado de Tramitación: Segundo Trámite Constitucional.

Beneficiarios Directos: Ciudadanía en General.

**Nº DE BOLETÍN: 4091-07**

Descripción: Crear en Santiago una nueva Corte de Apelaciones en lo Civil, con competencia en materia exclusivamente civil, dejando a la actual competencia sólo para conocer causas de naturaleza criminales. Se incluye en la Corte de Apelaciones en lo Penal a toda la provincia de Santiago. Aumentan las salas en la Corte Civil a 8 y en la penal a 5. Se limita la posibilidad de los Ministros de Corte de Apelaciones de hacer clases en las universidades tanto públicas como privadas a nueve horas semanales. Los permisos administrativos se otorgan por tres días al trimestre para los Ministros de Corte y a tres días semestrales para los jueces de letra. Se establecen salas transitorias, en el caso de la Corte Civil son tres por un período de tres años y en la Corte Penal una sala por un año.

Fecha de Ingreso: 07 de marzo de 2006.

Estado de Tramitación: Segundo Trámite Constitucional.

Beneficiarios Directos: Ciudadanía en General, habitantes de la Región Metropolitana...

**Nº BOLETÍN 4321-07**

Descripción: Modifica el Código Penal y Procesal Penal en materia de seguridad ciudadana y refuerza las atribuciones preventivas de las policías. El 2006 se finalizó su tramitación en la cámara. Actualmente está en la comisión de Constitución del Senado. Se iniciará su tramitación en marzo para concluir la el primer semestre de 2007.

Fecha de Ingreso: 11 de julio de 2006.

Estado de Tramitación: Segundo Trámite Constitucional.

Beneficiarios Directos: Ciudadanía en General.

---

**N° BOLETÍN 3778-18**

Descripción: Modifica el Código Penal y Procesal Penal en materia de seguridad ciudadana y refuerza las atribuciones preventivas de las policías. El 2006 se finalizó su tramitación en la cámara. Actualmente está en la comisión de Constitución del Senado. Se iniciará su tramitación en marzo para concluirla el primer semestre de 2007.

Fecha de Ingreso: 05 de enero de 2005.

Estado de Tramitación: Primer Trámite Constitucional.

Beneficiarios Directos: Ciudadanía en General.

Se ingresó una indicación del ejecutivo en enero de 2006, se retomará su tramitación en marzo en la Comisión de Familia. Se espera terminar su tramitación el año 2007.

**N°. BOLETÍN 4816-07**

Descripción: Modifica el Código Penal y Procesal Penal en materia de seguridad ciudadana y refuerza las atribuciones preventivas de las policías. El 2006 se finalizó su tramitación en la cámara. Actualmente está en la comisión de Constitución del Senado. Se iniciará su tramitación en marzo para concluirla el primer semestre de 2007.

Fecha de Ingreso: 10 de enero de 2007.

Estado de Tramitación: Primer Trámite Constitucional.

Beneficiarios Directos: Ciudadanía en General.

Equipara la penalidad al maltrato de Carabineros. Se ingresó el último semestre de 2006, se iniciará su tramitación el primer semestre de 2007.

**N° BOLETÍN: 3803-07**

Descripción: El presente proyecto propone una serie de modificaciones al Código Penal, con el objeto de recepcionar –en los tipos penales tradicionales – nuevas formas delictivas surgidas a partir del desarrollo de la informática. De esta forma se pretende llenar los vacíos o dificultades que aún después de la Ley N° 19.223 subsisten en nuestro ordenamiento penal.

En este punto es preciso destacar el importante trabajo previo que se ha estado realizando en conjunto con la Comisión de Ciencia y Tecnología de la Honorable Cámara de Diputados.

Fecha de Ingreso: 02 de octubre de 2002.

Estado de Tramitación: Segundo Trámite Constitucional.

Beneficiarios Directos: Ciudadanía en General.

**N° BOLETÍN: 2950-07**

Descripción: Proyecto de Ley que establece un sistema de regulación de abogados integrantes de Cortes de Apelaciones y otros.

Fecha de Ingreso: 04 de junio de 2002.

Estado de Tramitación: Segundo Trámite Constitucional.

Beneficiarios Directos: Ciudadanía en General.

---

**Nº BOLETÍN: 3788-07**

Descripción: Modifica el sistema de nombramiento y calificaciones de los ministros, jueces, auxiliares de la administración de justicia y empleados del Poder Judicial.

Fecha de Ingreso: 19 de enero de 2002.

Estado de Tramitación: Primer Trámite Constitucional.

Beneficiarios Directos: Ciudadanía en General.

**Nº BOLETÍN: 3790-07**

Descripción: Reformas orgánicas y procedimentales.

Fecha de Ingreso: 20 de enero de 2002.

Estado de Tramitación: Comisión Mixta por rechazo de modificaciones.

Beneficiarios Directos: Ciudadanía en General.

Término de su trabajo: diciembre de 2007.

Proyectos: septiembre 2008.

Ingreso al Congreso: durante 2008.

**Nº BOLETÍN: 3493-07**

Descripción: Proyecto de ley que penaliza conductas constitutivas de genocidio y crímenes de lesa humanidad y de guerra.

Fecha de Ingreso: 07 de abril de 2004.

Estado de Tramitación: Primer Trámite Constitucional.

Beneficiarios Directos: Ciudadanía en General.